



Ministerio de Educación y Ciencia
 Dirección Provincial Educativa
 9410 Ushuaia Tierra del Fuego
 PATAGONIA ARGENTINA

1507

Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

08 AGO 2007

USHUAIA,

VISTO La Ley de Educación Superior 24521, la Ley de Educación Nacional 26206, Ley de Educación Técnica Profesional 26058, el Acuerdo Marco Serie A- N° 23 del Consejo Federal de Cultura y Educación y el Dictamen de la Comisión Evaluadora sobre el Documento de Organización Curricular de la "TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA" correspondiente a los Centros Educativos de Nivel Terciarios N° 11 de la ciudad de Ushuaia y N° 35 de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el Ámbito y el Nivel de la Educación Superior conforman un sistema con características propias, constituido por instituciones de educación universitaria (Universidades e Institutos Universitarios) y por instituciones de educación superior.

Que la Ley de Educación Nacional, en su artículo 38°, establece que la formación de Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas se regirá por las disposiciones de la Ley de Educación Técnica Profesional 26058 y por la Ley de Educación Superior 24521 título I, artículo 1°, título III.

Que la Ley de Educación Técnica Profesional 26058, en su artículo 6° inc c), plantea como objetivo "desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido",

Que en el artículo 7°, inc. a) de la Ley citada en el Considerando precedente, se propone específicamente "formar técnicos [...] superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son las bases de esas competencias".

Que la Ley citada en el tercer Considerando establece, en el artículo 9°, las instituciones comprendidas para brindar educación técnica profesional.

Que el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande, son Instituciones de Educación Técnico - Profesional de Nivel Superior No Universitario, dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, enmarcadas en las normas establecidas por la Ley de Educación Técnica.

Que por Resolución N° 238/05 el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el Acuerdo Marco para la Educación Superior en las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL y TÉCNICO-PROFESIONAL.

Que el Acuerdo Marco mencionado en el Considerando precedente define los criterios para la organización curricular de la oferta formativa de las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO- PROFESIONAL.

Que el Dictamen emitido por la Comisión Evaluadora sobre el Documento de Organización Curricular de la "TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA" informa que "el documento está elaborado de acuerdo a los criterios para la organización curricular situados en el Documento A-23 del Consejo Federal de Cultura y Educación", que "el diseño se adecua a lo que establece el proyecto de Documento Base de "TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA" y que responde en términos de lógica de construcción y en los componentes que lo constituyen".

Que la Comisión Evaluadora dictamina Aprobación Plena del Documento de Organización Curricular de la "TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA" para el

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N.E.

S.M.

Juan Enrique Manchini
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...2.-

B-30



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

.../112.-

Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia y el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande.

Que la atención de la salud ha de responder de modo dinámico a la realidad social, política, económica, científica y tecnológica, como así también a los dilemas éticos que ella plantea, de tal manera que mejore la calidad de la prestación del cuidado.

Que esta propuesta educativa tiene antecedentes provinciales con la existencia en su momento de la Escuela de Salud Pública y últimamente en la Profesionalización de Enfermeros en Ejercicio.

Que en razón de lo expuesto y la demanda existente de formación de profesionales en el Área de la Salud resulta necesario emitir el Instrumento Legal pertinente que apruebe la Carrera de "TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA".

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 02 de mayo de 2007, el dictado de la Carrera: "TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA", en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia y en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande, de acuerdo con el Documento de Organización Curricular que figura en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, para la Cohorte 2007, por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Asignar las horas cátedra de Nivel Superior para el dictado de la Carrera: "TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA" para la Cohorte 2007, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Elevar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación la documentación correspondiente para obtener la validez nacional del respectivo Título de "TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA".

ARTÍCULO 4°.- Disponer que un ejemplar original del Documento de Organización Curricular de la Carrera citada en artículo 1° de la presente se archive en la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, dependiente de este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Educación Superior, Capacitación, Investigación y Desarrollo Profesional, al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de la ciudad de Ushuaia y al Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 de la ciudad de Río Grande y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N° **1507** /07

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

nl.
 fm
 FM

Juan Enrique Manchini
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

Prof. María y Cabrera de Jordapilleta
Prof. MARÍA Y CABRERA DE JORDAPILLET
 Ministro de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

107.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

La ENFERMERÍA, "se ha descripto en numerosas oportunidades como una serie de tareas y técnicas (subordinadas a la medicina) como un servicio humano amplio, compasivo y de apoyo; como una vocación aprendida; y más recientemente como una disciplina del área de la Salud y del comportamiento humano, que maneja el cuidado de la salud en el transcurso del proceso vital humano".

María Durán Villalobos - Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia

I- ESPECIFICACIONES:

NOMBRE DE LA CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA

TÍTULO QUE OTORGA: TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA

NIVEL: Superior No Universitario

CARGA HORARIA: 3210 hs. cátedra - 2140 hs. reloj

MODALIDAD: Presencia

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 (tres) años.

CONDICIONES DE INGRESO: Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, acreditarlo siendo mayor de 25 años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Educación Superior 24.521.

II- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

Consideraciones generales.

La presente propuesta curricular parte de la premisa fundamental que afirma que la atención de la salud ha de responder de modo dinámico, a la realidad social, política, económica, científica y tecnológica, así como a los dilemas éticos que ella plantea, de tal manera que mejore la calidad de la prestación del cuidado, en este caso particular, de los cuidados de enfermería.

Desde la perspectiva macroeconómica, el deterioro de la economía, las cuestiones en torno del reembolso de la deuda y las transiciones geopolíticas han tenido graves consecuencias sobre el desarrollo y el funcionamiento de los sistemas de salud y con frecuencia han dado lugar a reducciones de los recursos económicos destinados a la salud de la población. Como consecuencia de esta realidad, se han generado reformas que no siempre fueron en beneficio de la persona. Los cambios en los métodos de financiación de la atención y el modo de remuneración a los profesionales afectan al volumen, la amplitud, la accesibilidad y el alcance de los servicios de salud en general y en particular, la calidad y el acceso a los servicios de

G.T.F.
H. N.R.
R. J. J.
A.S.M.

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...1112.-

1507

enfermería. El empobrecimiento de gran parte de la población y el crecimiento de la indigencia requieren de una serie de intervenciones básicas que pueden brindarse en centros sanitarios o servicios periféricos, en los que los/as enfermeros/as desempeñan una función clave.

Desde la perspectiva epidemiológica se hacen evidentes: La continuidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la reaparición de enfermedades infecciosas y el aumento de enfermedades crónicas, y de salud mental. A ello se suman las necesidades de atención de personas discapacitadas y envejecidas, así como la atención de los riesgos más difundidos: Hipertensión, tabaquismo, consumo de alcohol, inactividad física, obesidad, hipercolesterolemia. Muchos de estos rasgos hacen a la necesidad de reconocimiento del papel crucial de enfermería al momento de poner en práctica intervenciones costo-eficaces basadas en la comunidad¹.

En este escenario la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) propone algunos principios que han de regir las estrategias de salud. Ellos son la *asociación* de actores para abordar en forma conjunta objetivos comunes, la *idoneidad* para mejorar los sistemas de salud y los servicios, la *participación* local con vistas a articular de modo flexible respuestas regionales y la *actuación ética*, sustentando equidad, integridad, justicia y respeto a los derechos humanos y genéricos. Estas orientaciones para el fortalecimiento de los servicios de enfermería contribuirán a la reducción de la mortalidad, morbilidad y discapacidad, especialmente en poblaciones pobres y marginales; la promoción de modos de vida sano y la reducción de factores de riesgo; el desarrollo de un sistema de salud más equitativo y justo; la contribución a una dimensión sanitaria eficaz para la política social, económica, ambiental y de desarrollo.

El Plan Federal de Salud (Mayo 2004) en su etapa diagnóstica expresa que en cuanto al contexto nacional se hace necesaria una provisión descentralizada de servicios que atienda las desiguales necesidades del país. Coexisten diversas modalidades de organización del campo sanitario. Hoy se trata de la superación del modelo financiero que acompañara el modelo de descentralización, para centrarlo en un sistema descentralizado con criterios epidemiológicos. Desde esta perspectiva habrán de superarse los problemas derivados de la cobertura desigual, la indefinición del modelo prestacional, la fragmentación y la ineficiencia en el uso de los recursos, los escasos recursos asignados a prevención, la desigualdad de acceso, la mortalidad y morbilidad evitable, la variabilidad en la calidad, la falta de planificación de recursos humanos, la falta de regulación de tecnologías, las inequidades entre jurisdicciones e intraprovinciales, la baja capacidad de rectoría y la crisis del sector privado.

Dicho Plan se centra en la estrategia de Atención Primaria de la Salud. En relación con los recursos humanos se propone la regulación de la formación, normatizando perfiles y currículas, delimitando prioridades en términos cuantitativos y cualitativos y estableciendo estándares de calidad. A la vez, propicia la articulación de todas las jurisdicciones tendiendo al intercambio y la cooperación técnica.

La visión de Enfermería definida en los lineamientos de la OMS-OPS expresa:

G.T.F.
SH. 112
IR
Sus

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...1113.-

"Los Servicios de Enfermería son un componente de los sistemas de salud esencial para el desarrollo de la sociedad. Contribuyen eficazmente al logro de las mejores condiciones de vida de los individuos, las familias y las comunidades mediante una formación y una práctica basada en principios de equidad, accesibilidad, cobertura y sostenibilidad de la atención a toda la población. Su reto es dar respuesta oportuna a los cambios permanentes que generan la transformación de los paradigmas en la formación, la práctica y la investigación. Por esta razón se proyectan hacia el mantenimiento de la excelencia técnica de las intervenciones que realizan, teniendo en cuenta los avances sociales, científicos, humanos y tecnológicos."²

"Para responder a las necesidades de salud de las comunidades, el grupo de expertos de la O.M.S. propuso, en 1992, la formación de la enfermera generalista o "enfermera salud para todos", quien debía poseer el conocimiento y las habilidades para desarrollar acciones de salud tanto en el campo clínico como comunitario."³

En el proceso de profesionalización de las ocupaciones humanas, una profesión se constituye por el bien intrínseco, aquello que la profesión proporciona de forma única a la sociedad y que brinda un servicio indispensable para su mantenimiento. Este bien permanente en sus formas, se adapta a las circunstancias y momentos.

La Ley de Educación Superior, en el artículo 23, expresa que los planes de estudios, cuyos títulos habiliten para el desempeño de actividades reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud serán establecidos respetando los contenidos básicos que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Según datos de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DI.N.I.E.C.E.) las 89 escuelas que implementan la Carrera de Enfermería egresaron en el año 2000: 1091 enfermeros, en el 2001: 1225, en el 2002: 1277, en el 2003: 1637, en el 2004: 1422, sumando un total de 6652 egresados.

En el año 1991 se promulga la Ley del Ejercicio de la Enfermería 24.004 que regula la profesión en el ámbito nacional. Muchas jurisdicciones han elaborado sus leyes tomándola como antecedentes, otras han adherido a ella directamente.

En el año 1995, en el Marco del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica, se formulan las Normas de Organización y Funcionamiento del Servicio de Enfermería en Establecimientos de Atención Médica, Resolución N° 194/95 del Ministerio de Salud.

La Enfermería desde sus inicios identificó al cuidado de la salud de las personas, como su bien intrínseco. El cuidado es el objeto de la enfermería y desde la perspectiva profesional, es el eje. Hoy es una disciplina profesional que dirige sus esfuerzos a promover la calidad de vida de las personas que tiene a su cuidado. Se ha establecido como un campo científico, una disciplina del área de la salud y del comportamiento, que aporta al cuidado de la salud en el proceso vital humano.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

G.T.F.
H. N. R.
A. J. m.
A. S. m.

² O.P.S. Plan de desarrollo de la enfermería para América Latina: Una respuesta. Serie 6. Desarrollo de Recursos Humanos, 1997; citado en el Documento de O.M.S.-O.P.S. - Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud - Servicios de Enfermería para contribuir al logro de la equidad, el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de salud.

³ Marco de competencia del C.I.E. para la Enfermera Generalista - Ginebra Suiza 2003 - Consejo Internacional de Enfermeras - C.I.E. -. Código Deontológico del C.I.E. para la Profesión de Enfermería. Ginebra, Suiza. Revisión año 2000.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...III4.

Alrededor del cuidado se desarrolló la disciplina con sus conocimientos, habilidades y principios ético-legales. Cuidar es un acto de vida, dirigido a mantener la vida, permitir la continuidad y la reproducción. Cuando una persona se cuida, se constituye en un acto individual, basado en la autonomía. Cuando el cuidado se da a otro que, temporal o definitivamente no puede autocuidarse, se constituye en un acto de reciprocidad. El cuidado, en tanto acto relacional de ayuda, a través del juicio crítico, posibilita que las personas desarrollen su bienestar, mejoren o mantengan su salud, puedan sobrellevar problemas de salud y lograr la mejor calidad de vida posible, sea cual fuere su situación hasta la muerte.

Cuidar es una ciencia y un arte, exige conocimientos y actitudes especiales y los cuidados son acciones intencionadas y fundadas en ese cuerpo de saberes.

Al hablar de Enfermería como arte, se reconoce la capacidad de creatividad en el cuidado, ya que el mismo es único e irrepetible, pues las personas son seres humanos diferentes, con subjetividades propias. Un cuidado respaldado en el conocimiento enfermero es proporcionado atendiendo a la unicidad de la persona, creativo y adecuado, según su historia familiar y de vinculación con el ambiente. El fin del cuidado es fomentar la autonomía, dignificar la persona y desarrollar la capacidad de cuidarse a sí mismo. El cuidado requiere de un momento, de un contexto y de un escenario.

Los ámbitos de la enfermería son los lugares donde exista la necesidad de cuidar y promover la vida, donde las personas desarrollan su cotidianidad, donde exista una necesidad o una demanda realizada por una persona, una familia, un grupo o una comunidad. Los cuidados de la salud se brindan en el contexto político, económico, social y cultural del país, y son variados según la región. Estas realidades influyen marcadamente en los cuidados a brindar.

Es inherente a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, a su dignidad. En los cuidados de enfermería no se hará distinción alguna fundada en consideraciones de edad, credo, cultura, discapacidad o enfermedad, género, nacionalidad, opiniones políticas, etnia o condición social.

Finalmente, la justificación de esta propuesta en el caso particular de la Provincia de Tierra del Fuego, debe incluir una referencia al camino recorrido, desde la existencia de la Escuela de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud, pasando por la Profesionalización de Enfermeros en Ejercicio, a través del Ministerio de Educación, hasta llegar a esta propuesta en el marco de las nuevas referencias del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación.

En la Provincia, se contó, hasta el año 1998 con la Escuela de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud, como encargada de la formación de Recursos Humanos, especialmente en el Área de Enfermería, atendiendo tanto la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, como la Formación de Enfermeros a través de la carrera tradicional.

A partir del año 1998, que se cierra la Escuela de Salud Pública sin mayores explicaciones a los cursantes, se deja sin posibilidad de formación tanto a los jóvenes que deseaban ser enfermeros como a los auxiliares que ya se estaban profesionalizando.

G.T.F.
H. N.2
Rjm
A. SMA

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
 JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...5.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...III5.-

1507

Atendiendo esta problemática, a partir del año 2004 se generó el espacio para que aquellos enfermeros trabajadores, que quedaron con sus formaciones inconclusas, fueran reconocidos y atendidos.

El primer paso, fue el acercamiento de los auxiliares al Ministerio de Educación, en busca de soluciones para su problemática.

El segundo paso, fue la firma de un acuerdo entre los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud, a partir del cual el primero conforma, con el trabajo de un equipo técnico, el plan de estudio para la Profesionalización de Auxiliares de Enfermería en Ejercicio, y lo reconoce como Título de Nivel Terciario, y el segundo, haciéndose cargo de los costos docentes y administrativos, en pos de la formación de su personal.

El objetivo prioritario inicial fue adecuar el proceso de desarrollo de los Recursos Humanos del Área de Enfermería para la atención de la salud, a la realidad sanitaria nacional, en el marco de la Ley Nacional 24.004, Artículo 23º, inc. b), Ley Provincial 57, y Decreto Provincial Nº 930/01.

La Ley que se menciona es la que ordena a nivel nacional, la profesionalización. El Decreto Provincial Nº 930/01 prorroga hasta diciembre de 2005, la obligatoriedad que tienen los Auxiliares de Enfermería, por Ley, a estar profesionalizados.

Cumplida esta etapa, resulta pertinente avanzar en nuevas ofertas de formación, adecuadas a la normativa vigente a nivel nacional y consensuada en ámbitos como el Consejo Federal de Educación.

III- PERFIL PROFESIONAL

• Área ocupacional:
El área ocupacional del/la enfermero/a es el Sector de la Salud, específicamente en las siguientes Instituciones:

- Hospitales, clínicas, sanatorios.
- Comunidad. Centros de Salud y áreas programáticas. Domicilios.
- Empresas.
- Instituciones educativas.
- Comités y Grupos de Ética Profesional, Infecciones, Investigación.

• Competencia general

El/la Enfermero/a está capacitado/a para: Desarrollar, brindar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de complejidad intermedio, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente y participar en estudios de investigación-acción.

G.T.F.
H. N.E.
R. Jm
A. SMI

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

III...6.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...III6.-

1507

Este profesional se forma para desempeñarse en el ámbito hospitalario y comunitario. Ello le permite actuar de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas, eventualmente involucrados en su actividad: médicos de distintas especialidades, enfermeros, técnicos y otros profesionales del campo de la salud.

Como enfermero/a es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco de un equipo de trabajo en el cual participa, gestionar sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, realizar y controlar la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos. Asimismo, es responsable y ejerce autonomía respecto de su propio trabajo. Toma decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo. Las funciones son incluyentes de las del Auxiliar de Enfermería.

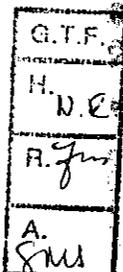
El/la Enfermero/a posee competencias transversales que le permiten asumir una responsabilidad integral del proceso en el que interviene - desde su actividad específica y en función de la experiencia acumulada - e interactuar con otros trabajadores y profesionales del Sector de la Salud. Estas competencias y el dominio de fundamentos científicos, y los conocimientos de metodologías de cuidado enfermero le otorgan una base de polivalencia dentro de su ámbito de desempeño que le permiten ingresar a procesos de formación para adaptarse flexiblemente a distintos roles profesionales, para trabajar de manera interdisciplinaria y en equipo y para continuar aprendiendo a lo largo de toda su vida.

Desarrolla el dominio de un "saber hacer" complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades de carácter tecnológico, social y personal que definen su identidad profesional. Estos valores y actitudes están en la base de los códigos de ética propios de su campo profesional.

■ Áreas de competencia:

Las áreas de competencia del/la Enfermero/a se han definido por actividades profesionales que se agrupan según ámbitos de desempeño y son las siguientes:

1. Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación de la salud hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad.
2. Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio.
3. Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

III...7.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...117.-

1507

4. Participar en estudios de investigación - acción, lo que implica participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo, evaluar proceso y resultado.

▪ Desarrollo de áreas y subáreas de competencia:

Área de Competencia 1:
 Desarrollar y gestionar cuidados de enfermería para la promoción, prevención y recuperación hasta el nivel de complejidad intermedio con la comunidad.

1.1.- Aplicar el proceso de atención de enfermería en el ámbito comunitario participando en equipos interdisciplinarios de promoción, protección y rehabilitación de la salud.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar características, problemas y/o necesidades de la comunidad en forma coordinada con diferentes actores y programas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las tendencias internacionales y regionales en Salud. ▪ Se tienen en cuenta políticas y planes nacionales, jurisdiccionales y locales. ▪ Se realiza el relevamiento respecto de las características particulares y generales de la comunidad, teniendo en cuenta indicadores. ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística. ▪ Se seleccionan datos más adecuados de acuerdo a las características de la población. ▪ Se desarrolla la capacidad de observación, análisis y crítica.
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican y se tienen en cuenta los problemas y/o necesidades de la comunidad. ▪ Se detectan y priorizan las necesidades y se correlacionan con factores asociados. ▪ Se contempla la complejidad de los fenómenos comunitarios desde las diferentes dimensiones del cuidado.
Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas y/o necesidades diagnosticados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se planifican las intervenciones teniendo en cuenta el desempeño del rol autónomo y de colaboración. ▪ Se priorizan las intervenciones. ▪ Se definen los objetivos, atendiendo a los problemas y estipulando resultados y tiempos de concreción. ▪ Se define la perspectiva teórica. ▪ Se promueven estilos de vida sanos, considerando las creencias y los valores de cada comunidad. ▪ Se evalúan las potencialidades y recursos de la comunidad.

G.T.F.
 N.º
 Reg.
 S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...8.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...1118.-

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las funciones y capacidades de todos los miembros del equipo de salud y otros actores con roles específicos ▪ Se establecen las actividades a realizar, atendiendo la complejidad social. ▪ Se prevén los insumos. ▪ Se maneja el tiempo en forma efectiva. ▪ Se tienen en cuenta las políticas de salud y las específicas de enfermería de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal. ▪ Se promueve la participación responsable de la comunidad en la formulación, planificación y sistematización de las acciones tendientes a la búsqueda de satisfactores a sus necesidades, como modo de respuesta a las problemáticas detectadas
<p>Implementar las intervenciones planificadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta la planificación prevista. ▪ Se realiza evaluación continua de proceso y de resultados parciales, considerando las respuestas de la comunidad participante. ▪ Se tienen en cuenta la detección de nuevos problemas. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se respeta el derecho de la persona al acceso a la información. ▪ Se asegura la confidencialidad y resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se respeta el derecho de elegir y decidir por sí mismo a la persona, la familia, grupo y comunidad, aplicando los principios de bioética. ▪ Se interpretan con precisión datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura de cuidados. ▪ Se identifican prácticas inseguras y se adoptan medidas adecuadas. ▪ Se identifican sus propios valores y creencias y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. ▪ Se toman en cuenta valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se trabaja coordinada y cooperativamente con otros profesionales y sectores. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con las personas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se responde de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas, familias o grupos que requieren cuidados.

G.T.F.
 H. U.L.
 R. J. M.
 A. S.M.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

111...9.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///9.-

1507

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se toman en cuenta valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se trabaja coordinada y cooperativamente con otros profesionales y sectores. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales con las personas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se responde de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se cerciora la administración segura de sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bioseguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se garantizan los principios éticos definidos por el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (C.I.E.), del Consejo Regional de Enfermería del MERCOSUR (C.R.E.M.) y de la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FE.P.P.E.N.). ▪ Se realiza la consulta de enfermería dando respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas de las personas, familias o grupos que requieren cuidados. ▪ Se desarrollan cuidados autónomos e interdependientes. ▪ Se evalúa el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables de las personas, familias, grupos y comunidad. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. ▪ Se registran las intervenciones de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se identifican aportes teóricos que orientan la gestión comunitaria. ▪ Se estimula el autocuidado en las comunidades.
--	--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.E.
R.F.M.
A.S.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...10.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

1507

...///10.-

<p>Evaluar procesos y resultados de los cuidados implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se construyen los Instrumentos adecuados. ▪ Se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados. ▪ Se analizan los procesos y resultados desde la propia práctica. ▪ Se reconocen variables y se construyen indicadores de análisis. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. ▪ Se aplica pensamiento críticos y estrategias de resolución de problemas. ▪ Se valoran los fundamentos de los cuidados implementados. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad, cuando éstas se enfrentan a cambios de salud, discapacidades y a la muerte. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se utilizan los resultados o datos de las evaluaciones como elementos válidos en la actualización científica permanente. ▪ Se establece el intercambio de experiencias y la reflexión participativa. ▪ Se aplica pensamiento reflexivo y juicio crítico en estrategias de resolución de problemas.
---	---

1.2.- Gestionar cuidados de enfermería en el ámbito comunitario, en el nivel de atención primaria de la salud y consultorios externos de hospitales

Actividades profesionales	Criterio de realización
<p>Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas del Proceso Atención Enfermería. (P.A.E.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establece y mantiene una comunicación efectiva con los equipos de enfermería y de salud y con todos los actores intervinientes en el proceso. ▪ Se identifican canales y códigos adecuados de comunicación, con redes comunitarias, intra e interinstitucionales. ▪ Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y según destinatarios. ▪ Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud.

G.T.F.
H. D.F.
R. Jm
A. Sini

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

C
C
C
C

///...11.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///11.-

1507

<p>Realizar acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico precoz, tratamiento específico, limitación del daño y rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se integra el equipo multidisciplinario y se establecen los roles de sus integrantes con la participación del personal de enfermería. ▪ Se definen las actividades de enfermería: singulares y propias a individuos sanos, embarazadas, trabajadores, niños y ancianos. ▪ Se realizan acciones de enfermería singulares y propias de acuerdo al ámbito de atención. ▪ Se promueve el autocuidado de las personas. ▪ Se realiza educación para la salud. ▪ Se orienta a individuos y grupos en la identificación de necesidades específicas de salud, formas de satisfacerlas y uso de recursos de salud de la comunidad. ▪ Se coordina y trabaja con líderes de la comunidad. ▪ Se aplica el Proceso de Atención de Enfermería. ▪ Se trabaja con enfoque histórico - social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística.
<p>Registrar las acciones realizadas y los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respetan las normas legales y del servicio. ▪ Se respetan los criterios del manual de procedimientos de enfermería. ▪ Se registran las respuestas de las personas cuidadas ▪ Se transmite de manera oportuna información pertinente, precisa y completa acerca del estado de salud de la persona, familia, grupo y comunidad a través de soportes comunicacionales adecuados.

1.3.- Desarrollar intervenciones educativas con la comunidad de acuerdo con el proceso de atención de enfermería.

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Planificar acciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran y valoran las características socio-políticas, económicas y culturales de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico-social, epidemiológico y de riesgo con visión holística. ▪ Se tienen en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la comunidad comprometida. ▪ Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, familia, grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud, y en relación con el cuidado de enfermería. ▪ Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. ▪ Se elaboran diagnósticos relacionados con las necesidades de aprendizaje.

G.T.F.
H. D. R.
R. J. M.
A. S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...12.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///12.-

1507

<p>Organizar acciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran los fundamentos psicosociales para la selección de la estrategia pedagógica participativa ▪ Se definen los criterios de resultados y los objetivos a corto, mediano y largo plazo. ▪ Se seleccionan acciones adecuadas con la participación de los interesados. ▪ Se establece el cronograma de acciones. ▪ Se tiene en cuenta la normativa vigente.
<p>Ejecutar acciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales y con miembros de la comunidad. ▪ Se atienden a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. ▪ Se tiene en cuenta el enfoque educativo pertinente. ▪ Se favorecen criterios solidarios, equitativos y accesibles. ▪ Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias. ▪ Se promueven estilos de vida saludables contextualizados, tendientes al autocuidado. ▪ Se facilita información pertinente sobre cuidados de la salud a las personas, familia, grupos y comunidad. ▪ Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones, propias de la comunidad. ▪ Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado, respeto de las tradiciones y empatía con las personas en los aspectos sociales. ▪ Se valora la salud integral del individuo, familia y comunidad y variables como hábitos, creencias y formas de vida que influyen en diferentes aspectos de la salud. ▪ Se gestionan acciones educativas a nivel comunitario, a través del desarrollo de habilidades sustentadas a partir de los insumos teóricos y los supuestos epistemológicos específicos.
<p>Evaluar acciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican respuestas de la comunidad a las estrategias educativas. ▪ Se elaboran variables que permitan medir la incorporación de hábitos saludables. ▪ Se evalúan las propias prácticas.

G.T.F.
H. 02
R. Jm
A. 8/11

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...13.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///13.-

1507

Alcances y condiciones del ejercicio profesional:

Principales Resultados Esperados de Trabajo:

Características, problemas y necesidades de la comunidad valoradas con visión holística y enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo.
 Diagnósticos de problemas y necesidades.
 Cuidados de enfermería planificados, implementados y evaluados.
 Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizado.
 Comunicación efectiva.
 Medios de Producción.
 Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
 Software (Planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, redes, etc).
 Registros de enfermería.
 Fichas de registro.
 Resúmenes de actividades.
 Protocolos.

Procesos de Trabajo y Producción:

Metodologías de atención de enfermería.
 Estudios epidemiológicos.
 Método epidemiológico.
 Metodología estadística.
 Técnicas de formulación de informes y registros.
 Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
 Control de inventario y stock.
 Técnicas de observación y entrevista.
 Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
 Identificación y selección de fuentes de consulta.
 Identificación y selección de agentes comunitarios.
 Participa en Programas para la salud comunitaria.

Estrategia de Búsqueda de Información:

Procedimientos de cuidado enfermero.
 Educación a la comunidad.
 Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
 Elaboración de cronograma y planes de actividades.
 Participa en redes de atención.

Técnicas y Normas

Manual de procedimientos.
 Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

G.T.F.
H.N.E.
R.F.M.
A.S.M.

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...14.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///14.-

1507

Datos y/o Información Disponible y/o Generados:

- Resultados de estudios epidemiológicos.
- Manuales de procedimiento.
- Protocolos técnicos de trabajo.
- Informes.
- Bibliografía/ Internet.
- Publicaciones periódicas.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo:

El enfermero/a mantiene comunicación con otros profesionales: enfermeros, médicos, antropólogos, sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, docentes, nutricionistas, entre otros.
 Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, actores sociales, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
 Se coordinan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

Área de Competencia 2:

Brindar y gestionar cuidados de enfermería en el ámbito hospitalario hasta el nivel de complejidad intermedio.

2.1.- Aplicar el proceso de atención de enfermería (PAE) para el cuidado de la persona, familia y grupo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Valorar las características de la persona, sus necesidades y problemas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta al individuo como un ser bio-psico-sociocultural e histórico ▪ Se tienen en cuenta los enfoques histórico social, epidemiológico y de riesgo, con visión holística. ▪ Se valora en el marco de la Convención de los Derechos Humanos, del Niño y el Adolescente, al sujeto hospitalizado como un sujeto con derechos ▪ Se tienen en cuenta las alteraciones de salud de las personas, así como la identificación de los factores contribuyentes.
Diagnosticar los problemas y/o necesidades de la persona y su familia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se detectan las necesidades y/o problemas de las personas y se las relacionan con factores asociados. ▪ Se contempla la complejidad de las necesidades insatisfechas o alteradas. ▪ Se elaboran los diagnósticos de enfermería ▪ Se caracterizan los problemas interdependientes. ▪ Se detecta el estado de las personas, en cuanto a las respuestas de salud o a la enfermedad que la enfermera puede y debe legalmente tratar. ▪ Se detectan aspectos espirituales, físicos, psicológicos y socioculturales.

G.T.F.
 H.N.L.
 R.J.M.
 A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...15.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

...///15.-

1507

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se detectan datos subjetivos y objetivos que se puedan constatar. ▪ Se detecta el estado o los problemas potenciales de salud. <p>Se obtienen los datos a partir de la etiología.</p>
<p>Planificar las intervenciones de enfermería para la resolución de los problemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se priorizan los diagnósticos. ▪ Se definen los objetivos, especificando criterios de resultado. ▪ Se planifican las intervenciones de enfermería dirigidas a prevenir, reducir o corregir los problemas detectados en el diagnóstico de enfermería. ▪ Se asegura que las personas, familia y grupo reciban la información comprensible y suficiente para decidir el consentimiento que den a los cuidados y/o a los tratamientos. ▪ Se priorizan y establecen las intervenciones y se maneja el tiempo en forma efectiva. ▪ Se escriben los resultados esperados.
<p>Implementar las intervenciones autónomas e interdependientes planificadas en el ejercicio libre o en relación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los objetivos previstos. ▪ Se atiende la contingencia. ▪ Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas de la persona cuidada. ▪ Se prescriben las indicaciones de enfermería. ▪ Se respeta el derecho de la persona a la información y a elegir y decidir por sí mismo. ▪ Se asegura la confidencialidad y el resguardo de la información oral y escrita construida. ▪ Se identifican prácticas inseguras y adoptan medidas adecuadas. ▪ Se identifican sus valores y creencias; y el modo en que ellos pueden influir en la prestación de cuidados. ▪ Se toman en cuenta la diversidad cultural, en términos de valores, costumbres, prácticas y creencias de las personas, familias y grupos. ▪ Se interpretan con precisión datos objetivos y subjetivos, valorando su importancia para la prestación segura del cuidado. ▪ Se trabaja en coordinación y cooperación con otros profesionales y servicios o sectores. ▪ Se valora el intercambio de saberes que facilitan la apertura y la flexibilidad necesaria en la búsqueda de respuestas, soluciones o transformaciones, como la modalidad fundamental de gestión.

G.T.F.
H. 10.2
dfj
A. SW

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...16.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///16.-

1507

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se inician, desarrollan o interrumpen relaciones terapéuticas utilizando estrategias adecuadas de comunicación y de relaciones interpersonales. ▪ Se realiza la consulta de enfermería a través de la respuesta de modo pertinente y oportuno a las preguntas, solicitudes y problemas de la persona cuidada ▪ Se cerciora la administración segura de que las sustancias terapéuticas. ▪ Se aplican normas de bio-seguridad y procedimientos de control de infecciones. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para modificar el plan de cuidados. ▪ Se documenta y precisa en forma completa los hechos acaecidos en el proceso de enfermería, en el expediente clínico de la persona cuidada de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se garantiza la aplicación de los principios éticos definidos en el código de ética del Consejo Internacional de Enfermeras (C.I.E.), el Consejo Regional de Enfermería del Mercosur (C.R.E.M) y la Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FE.P.P.EN.) y toda otra normativa vinculada. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se actúa como recurso de apoyo para las personas, familia, grupo y comunidad cuando éstas se enfrentan a los cambios en la salud, a las discapacidades y a la muerte.
<p>Evaluar los procesos y resultados de la atención implementada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se utilizan los instrumentos y se implementan las estrategias pertinentes para la evaluación de procesos y resultados, teniendo en cuenta los indicadores de calidad establecidos. ▪ Se reconocen variables y se construyen indicadores de análisis. ▪ Se utilizan los datos de la evaluación para identificar nuevos problemas y/o necesidades y reorientar o modificar el plan. ▪ Se analiza la documentación (o registros) y se confronta con la planificación. ▪ Se aplica pensamiento crítico y estrategias de resolución de problemas. ▪ Se reconocen los fundamentos de los cuidados implementados. ▪ Se asume la responsabilidad de los cuidados realizados. ▪ Se valoran las posibles complicaciones asociadas a las actuaciones de enfermería. ▪ Se realiza evaluación de proceso y de resultado. ▪ Se reflexiona sobre los procesos y los resultados para la optimización de la gestión.

G.T.F.
 H. de
 R. J. m.
 A. S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
 JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...17.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Ministerio de Educación

...///17.-

1507

2.2.- Gestionar cuidados en el ámbito hospitalario.

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Desarrollar procesos continuos de comunicación en cada una de las etapas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establece y mantiene una comunicación efectiva con el equipo de enfermería y los otros actores intervinientes en el proceso. ▪ Se identifican canales adecuados de comunicación. ▪ Se socializan los procesos y los resultados a través de distintos medios y códigos y según destinatarios. ▪ Se realizan informes para la unidad y el sistema de salud. ▪ Se socializan los resultados de la evaluación con la comunidad
<p>Administrar los cuidados en todas las etapas del ciclo vital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta todas las modalidades de cuidado hasta el nivel de complejidad intermedio en los ámbitos ambulatorio, internación, centro quirúrgico, centro obstétrico e internación domiciliaria. ▪ Se respeta la dignidad y los derechos de las personas. ▪ Se realiza la atención de enfermería humanizada, segura, oportuna, continua, eficiente y eficaz, con el mínimo de riesgo. ▪ Se optimiza el cuidado enfermero y los recursos materiales. ▪ Se controlan las condiciones de funcionalidad y de bioseguridad de los equipos para la prestación de los cuidados de enfermería. ▪ Se realizan las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación según las necesidades de la persona, familia y grupo. ▪ Se promueve la participación activa de la persona, familia y grupo en la administración de sus cuidados. ▪ Se atiende a la persona en el ámbito más adecuado, acorde a sus necesidades. ▪ Se considera confidencial toda información acerca de la situación de la persona cuidada. ▪ Se facilita la continuidad del cuidado de enfermería ▪ Se garantiza la aplicación del enfoque de riesgo ▪ Se aplican metodologías científicas. ▪ Se trabaja con enfoque histórico-social, epidemiológico, de riesgo, con una visión holística. ▪ Se establece una comunicación técnica y específica hacia el individuo y la familia. ▪ Se establece una interacción con la persona en forma dinámica, por el conocimiento, habilidades, disposición y capacidad del otro para responder a sus necesidades.

G.T.F.
H. N. 2
R. J. M.
A. S. U.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...18.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///18.-

1507

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desarrolla la capacidad de escucha activa y empatía. ▪ Se tiene en cuenta la legislación vigente, a nivel provincial, nacional e internacional, referida a las personas. ▪ Se aplican las normas de bio-seguridad que garanticen y protejan a la persona, al personal y al medio.
Registrar las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respetan las normativas y la legislación vigente. ▪ Se atienden los estándares, protocolos, normas y procedimientos de enfermería en la atención de la persona, familia y grupo.

2.3.- Desarrollar acciones educativas para la persona, familia y grupo.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Planificar, ejecutar y evaluar acciones educativas para la persona, familia y grupo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta los aspectos singulares y colectivos de las personas, los grupos y comunidades, en el marco del equipo de salud. ▪ Se promueve el aprendizaje y la comprensión de prácticas saludables. ▪ Se consideran las características socio - políticas, económicas y culturales de la persona, familia y grupo. ▪ Se tiene en cuenta el enfoque histórico-social, y epidemiológico de riesgo con visión holística. ▪ Se tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la comunidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones socio-sanitarias de la persona, familia y grupo. ▪ Se tiene en cuenta la historia natural de las enfermedades. ▪ Se seleccionan acciones adecuadas con la participación de los interesados. ▪ Se establece cronograma de acciones. ▪ Se tienen en cuenta la normativa vigente. ▪ Se toman decisiones en relación con el proceso de atención en la etapa de planificación. ▪ Se trabaja en equipos interdisciplinarios, intersectoriales, intradisciplinarios, especificando el rol de cada uno de los integrantes. Se promueve la participación de O. N. G. ▪ Se atiende a los principios de la comunicación eficaz en cada circunstancia. ▪ Se sostienen criterios solidarios y equitativos. ▪ Se promueve la participación de las asociaciones comunitarias.

G.T.F.
H. U.R.
A.F.M.
A.S.M.

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...19.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///19-

1507

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promueven estilos de vida saludables, contextualizados, tendientes al autocuidado. ▪ Se facilita información pertinente de salud a la persona, familia y grupo. ▪ Se demuestra comprensión de las prácticas de cuidado y tradiciones propias de la persona, familia y grupo. ▪ Se facilita información pertinente de salud a la persona, familia y grupo, a través de programas de preparación para el alta. <p>Se implementan programas de referencia y contrarreferencia.</p>
<p>Cooperar con los tutores docentes en la formación de recursos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene buena disposición para facilitar la práctica profesional de estudiantes. ▪ Se promueve la articulación entre las instituciones de salud y las educativas.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional:

Principales resultados esperados del trabajo.
 Características, problemas y necesidades de la persona valoradas con enfoque histórico social, epidemiológico y de riesgo con visión holística.
 Diagnósticos de problemas y necesidades de la persona.
 Intervenciones de enfermería autónomas e interdependientes planificadas, ejecutadas y evaluadas respecto de procesos y productos.
 Acciones de promoción, prevención, diagnóstico precoz y tratamiento específico realizadas.
 Comunicación efectiva.
 Cuidados administrados en todas las etapas del ciclo vital.
 Registros.
 Educación a la persona, familia y grupo.

Medios de Producción:

Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras
 Software (planilla de cálculo, procesador de texto, bases de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
 Registros de enfermería.
 Fichas de registro.
 Historia Clínica.
 Resúmenes de actividades.
 Protocolos.
 Instrumental y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
 Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.

Procesos de trabajo y producción:

Procesos de atención de enfermería.
 Estudios epidemiológicos.
 Método epidemiológico.
 Metodología estadística.
 Técnicas de formulación de informes.

G.T.F.
H.V.E.
R. J.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...20.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...11/20

1507

- Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
- Control de inventario y stock.
- Técnicas de observación y entrevista.
- Técnicas de valoración.
- Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
- Identificación y selección de fuentes de consulta.
- Estrategia de búsqueda de información.
- Procedimientos de cuidado enfermero.
- Educación al paciente, familia y comunidad.
- Transferencia de cuidados enfermeros para promover el autocuidado de la persona, familia y comunidad.
- Elaboración de cronograma y planes de actividades.
- Registros de enfermería.
- Técnicas y normas.
- Manual de procedimientos.
- Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
- Protocolos de cuidado.
- Datos y/o información disponible y/o generados
- Resultados de estudios epidemiológicos.
- Manuales de procedimiento.
- Protocolos técnicos de trabajo.
- Informés.
- Historia Clínica.
- Bibliografía/ Internet.
- Publicaciones, periódicos.
- Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo:
- El/la enfermero/a mantiene comunicación con otros profesionales: enfermeros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, nutricionistas, kinesiólogos, técnico superior en hemoterapia, técnico superior en laboratorio, técnico superior en esterilización, técnico superior en prácticas cardiológicas, entre otros.
- Se vincula con familias, personal administrativo y de mantenimiento.
- Se coordinan las actividades del Auxiliar de Enfermería.

Área de competencia 3:

Gestionar su ámbito de trabajo ya sea en relación de dependencia o en forma independiente.

3.1.- Construir canales adecuados de comunicación y circulación de la información en el marco del equipo de salud y de la comunidad.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Identificar la estructura del propio servicio y de los otros servicios, áreas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se conoce el organigrama y el flujograma de la institución ▪ Se identifican las áreas de articulación potenciales. ▪ Se consideran las necesidades y/o demandas de las personas. ▪ Se establece un sistema de retroalimentación de la información. ▪ Se interactúa en beneficio de la persona cuidada.

G.T.F.
 H. N. L.
 R. J. M.
 S. W.

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...21.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 .../1/21.-

1507

<p>Obtener, identificar, clasificar y derivar la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifica, clasifica y deriva la información con el soporte que corresponda según diversos criterios. ▪ Se definen los métodos de obtención de la información. ▪ Se definen los criterios diversos. ▪ Se realizarán estrategias de trabajo en red, por Internet, para mejorar la calidad del cuidado. ▪ Se establecen estándares sobre la responsabilidad profesional en el cuidado y manejo de los archivos
<p>Definir el método de archivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se clasifica según el tipo de documento (historia clínica, libros, biblioratos, videocasetes, fotos, etc.) y se deriva en tiempo y forma según soporte y normas vigentes. ▪ Se optimizan los recursos existentes.
<p>Participar en la difusión e implementación de la Red Informática entre todos los profesionales en enfermería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se emplea la red para la fluida comunicación entre los profesionales. ▪ Se generará el intercambio de ideas, el debate, el anuncio de novedades.
<p>Utilizar la tecnología de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se emplean eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación disponibles. ▪ Se reconoce la evolución tecnológica y sus aplicaciones locales.
<p>Seleccionar los canales de comunicación más adecuados organizando los circuitos comunicacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta a los diferentes interlocutores la información de modo preciso y adecuado al destinatario. ▪ Se sistematiza el proceso de referencia y contrarreferencia.
<p>Participar en la coordinación de los procesos comunicacionales intra e interservicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se implementan mecanismos de referencia y contrarreferencia. ▪ Se informa de las novedades clínicas de los pacientes de modo preciso. ▪ Se detallan los insumos existentes. ▪ Se informa sobre los hechos relevantes de la jornada de trabajo. ▪ Se registran las novedades en los soportes adecuados (reporte, tarjetero, reuniones, hojas de enfermería).
<p>Participar en la elaboración de herramientas de gestión (manual de procedimiento, protocolo) de las actividades del ámbito de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene en cuenta el marco legal y las normas de calidad vigentes. ▪ Se participa en los comités correspondientes.

G.T.FP
H. V. 2
R. F. 2
S. U. S.

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...22.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...III22.-

1507

<p>Participar en la divulgación en temas de salud, por medios de comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transmitir las percepciones y visiones de los enfermeros en determinados hechos de salud a la sociedad. ▪ Utilizar medios de comunicación de programas de radio o televisión o las páginas de la prensa escrita o de la web. ▪ Exponer la labor de enfermería en los problemas de salud abordados y en la prevención de la enfermedad.
--	--

3.2. Colaborar en la gestión y administración de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Participar en la realización de actividades intra e inter servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas tanto en enfermería como de otras profesiones.
<p>Optimizar el aprovechamiento de los distintos insumos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se registra el ingreso y uso de materiales e insumos, según normas vigentes. ▪ Se controla sistemáticamente el stock. ▪ Se solicita la reposición de materiales e insumos de acuerdo con las necesidades del servicio y relacionado con su ejercicio. ▪ Se participa en el asesoramiento para la adquisición de materiales e insumos por parte del establecimiento. ▪ Se participa en la elaboración de criterios para el uso razonable de cada recurso y el control.
<p>Participar en la administración y gestión de la unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se participa en la selección de estrategias pertinentes para implementar los programas de salud. ▪ Se participa en la programación anual de las siguientes actividades, entre otras: asignación de los recursos, estándares, normas y procedimientos sobre cuidados de enfermería y mecanismos de control y evaluación de los mismos. ▪ Se desarrolla la capacidad de liderazgo.
<p>Reconocer y coordinar actores comunitarios en tareas ligadas a los diferentes niveles de prevención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se detectan líderes comunitarios. ▪ Se organizan actividades intersectoriales y con diferentes instituciones de la comunidad. ▪ Se participa en la conformación de grupos de tareas, donde se estimula el intercambio de saberes y experiencias y la reflexión participativa. ▪ Se reconocen capacidades y se asignan responsabilidades en función a las actividades comunitarias a desarrollar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.V.E.
R.7m
A. S.M.

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

III...23.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...III/23.-

1507

<p>Desarrollar actividades de capacitación en servicio en el marco del hospital y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se detectan necesidades para el desarrollo profesional de personas y grupos. ▪ Se utiliza la metodología de la problematización. ▪ Se participa en la implementación de estrategias para el cambio propuesto. ▪ Se participa de los procesos de evaluación de proceso y producto. ▪ Se informa de modo claro y preciso acerca del proceso y producto. ▪ Se planifican mejoras. ▪ Se colabora en la enseñanza teórica y práctica de los programas, tanto en enfermería como de otras profesiones.
<p>Participar en los Comités intra e interdisciplinarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta la información de manera clara y sucinta. ▪ Se detectan, registran y comunican dificultades y/o problemas de seguridad a las autoridades competentes. ▪ Se acepta el deber de rendir cuentas. ▪ Se acepta la responsabilidad de los juicios propios y de los actos profesionales. ▪ Se aplican los principios de cada comité. ▪ Se demuestra comprensión del proceso de defensa de la persona cuidada.
<p>Promover la salud integral del equipo sanitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tiene conocimiento de las enfermedades asociadas al estrés laboral en las profesiones sanitarias. ▪ Se promueve el autocuidado y el fortalecimiento de vínculos entre miembros del equipo.

3.3. Colaborar en la gestión y administración de la práctica clínica independiente de enfermería.

Actividades profesionales	Criterios de realización
<p>Organizar sistemas de prestación de servicios de enfermería independientes, en la atención de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se promueve la actividad empresarial de la enfermería desempeñada en forma independiente. ▪ Se asumen funciones específicas de acuerdo con la normativa vigente. ▪ Se realizan las acciones necesarias para evitar las enfermedades profesionales y del trabajo. ▪ Se prevé el impacto emocional, psicológico, biológico e inmunológico social del/la enfermero/a en los servicios de alta complejidad.

G.T.F.
H.N.E.
R. Jm
A. Sus

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...III24.-

1507

3.4.- Garantizar la calidad de la atención de enfermería.

Actividades profesionales	Criterios de realización
Participar en la gestión de calidad de los cuidados de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se reconoce el enfoque de calidad. ▪ Se reconoce la política de calidad del ámbito de desempeño, tanto en relación de dependencia como en el ejercicio independiente. ▪ Se interviene en el Programa de Garantía de Calidad con compromiso profesional. ▪ Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados implementados. ▪ Se proponen estrategias de autocuidado teniendo en cuenta los contextos de las personas cuidadas. ▪ Se hace uso adecuado de la tecnología en beneficio de las personas cuidadas. ▪ Se aplican diferentes métodos científicos en el cuidado. ▪ Se examina periódicamente la propia práctica. ▪ Se mejoran las prácticas que puedan poner en riesgo seguridad, privacidad o dignidad de la persona cuidada/usuario. ▪ Se aplica juicio clínico. ▪ Se proponen y se verifican mejoras en el proceso de trabajo. ▪ Se utilizan pruebas válidas para evaluar la calidad del ejercicio. ▪ Se utilizan instrumentos de evaluación adecuados para identificar riesgos actuales y/o posibles. ▪ Se aprovechan las oportunidades de aprendizaje con otras personas que contribuyen a la atención de la salud.
Participar en el control de calidad de las condiciones del lugar de atención de la persona cuidada y del equipamiento e instrumental a utilizar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se respetan las normas de bio-seguridad. ▪ Se respetan las normas de Calidad de los Servicios de Enfermería. ▪ Se brindan los cuidados pertinentes teniendo en cuenta el contexto de pertenencia de la persona cuidada. ▪ Se atienden las dimensiones biológicas, psicológicas, culturales, sociales y ambientales en los planes de cuidados implementados. ▪ Se aplican diferentes métodos científicos en el cuidado. ▪ Se establecen protocolos que permitan sistematizar las mediciones de calidad. ▪ Se tienen en cuenta las condiciones del medio para generar procesos de autocuidado.

G.T.F.
H.N.D.
R.7m
A. sus

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...25.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...11125.-

1507

<p>Participar en el equipo de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se trabaja de modo interdisciplinario e intersectorial. ▪ Se promueve y se mantiene la imagen profesional de la enfermería. ▪ Se participa en la aplicación de políticas de enfermería. ▪ Se contribuye al desarrollo del ejercicio profesional. ▪ Se actúa como modelo funcional efectivo. ▪ Se realizan exámenes periódicos de la propia práctica profesional. ▪ Se asume la responsabilidad del aprendizaje y el mantenimiento de las competencias a todo lo largo de la vida. ▪ Se consideran las necesidades, demandas y/o mejoras en los cuidados brindados al paciente. ▪ Se tiende al bienestar físico, psico-socio-espiritual de las personas. ▪ Se articula con otros profesionales el plan de cuidados ▪ Se evalúan las formas e instrumentos de interacción y se ajustan convenientemente.
<p>Implementar innovaciones en los procesos de atención de enfermería de acuerdo con capacitación y actualización recibida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se establecen nuevos roles profesionales a partir de las demandas de la comunidad ▪ Se estandarizan nuevos procesos de trabajo acordes a los avances científico-tecnológicos. ▪ Desarrollar estrategias de participación, actualización y capacitación en el ámbito profesional ▪ Se adecuan los recursos que se disponen a la necesidad de la persona.
<p>Asumir la responsabilidad profesional, ética y jurídica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se acepta el deber de rendir cuentas, la responsabilidad de los propios juicios y actos profesionales. ▪ Se reconocen los límites de la función y la competencia propia. ▪ Se consulta con colegas de mayor experiencia y formación, promoviendo el trabajo en equipo. ▪ Se consulta con otros profesionales cuando las necesidades de la persona cuidada exceden las competencias de enfermería. ▪ Se respetan los valores, costumbres, creencias morales y prácticas de las personas y de los grupos. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con los principios Deontológicos de Enfermería. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con la legislación vigente. ▪ Se ejerce la profesión de acuerdo con las políticas y directrices del plan de salud nacional, jurisdiccional y local. ▪ Se asume la responsabilidad de la actualización permanente.

G.T.F.
H. O. R.
R. J. M.
A. S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...26.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///26.

1507

<p>Actuar como referente profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se ejerce la profesión en conformidad con los estándares. ▪ Se garantiza la integralidad del cuidado a la persona, la familia y la comunidad en el marco del equipo de salud. ▪ Se mantienen válidas las competencias profesionales. ▪ Se tienen en cuenta los niveles de formación para la distribución y/o la delegación de actividades. ▪ Se coordina y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería, actores y agentes comunitarios.
---	---

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional:

- Principales resultados esperados del trabajo.
- Estructura de los servicios y áreas identificadas.
- Información procesada en distintos soportes.
- Canales y circuitos de comunicación seleccionados y organizados.
- Comunicación efectiva intra e interservicios.
- Manuales de Procedimiento.
- Actividades educativas intra e interservicio implementadas.
- Insumos óptimamente utilizados.
- Unidad de enfermería hospitalaria y/o comunitaria administrada.
- Actores comunitarios identificados.
- Actividades de capacitación desarrolladas.
- Comunicaciones compartidas en comités de Infectología y Ética.
- Cuidados de enfermería brindados con criterios de calidad.
- Lugar de trabajo, equipamiento e instrumental en condiciones de calidad controladas.
- Rol de enfermero asumido en el marco del equipo de salud.
- Responsabilidades profesionales, éticas y jurídicas asumidas.
- Participación en Comités intra e interdisciplinarios (Ética, Infectología, entre otros).

Medios de Producción:

- Archivos, teléfono, fax, correo electrónico, computadoras.
- Software (planilla de cálculo, procesador de texto, base de datos, programas de gestión de stock, graficadores, programa de relevamiento epidemiológico, programa estadístico, etc).
- Registros de enfermería.
- Fichas de registro.
- Historia Clínica.
- Resúmenes de actividades.
- Protocolos.
- Instrumental, equipamiento y dispositivos de atención de enfermería (termómetro, estetoscopio, tijera entre otros).
- Insumos: gasas, sondas, tela adhesiva, medicamentos, jeringa entre otros.
- Informes.

Procesos de Trabajo y Producción:

- Procesos de atención de enfermería.
- Estudios epidemiológicos.
- Método epidemiológico.
- Metodología estadística.
- Técnicas de formulación de informes.

G.T.F.
H. N.E.
R. J.M.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...27.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...III27.-

1507

Diseño de documentación para relevamiento y consolidado de información.
Control de inventario y stock.
Técnicas de observación y entrevista.
Técnicas de valoración de los procesos de trabajo.
Procedimientos y rutinas de mantenimiento sistemático de materiales.
Identificación y selección de fuentes de consulta.
Estrategia de búsqueda de información.
Gestión de los procedimientos de cuidado enfermero.
Elaboración de cronograma y planes de actividades.
Registros de enfermería.
Resolución de conflictos: Negociación, mediación.
Investigación-acción.
Problematización del desempeño, las dificultades y los obstáculos.

Técnicas y Normas:

Manual de procedimientos.
Manual de control de infecciones.
Normas jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
Normas de calidad.
Plan Médico Obligatorio.
Programas de Salud Nacionales, Jurisdiccionales y locales.
Protocolos de cuidado.
Organigrama.
Códigos de Ética.
Leyes del Ejercicio Profesional.

Datos y/o Información Disponible y/o Generados:

Resultados de estudios epidemiológicos.
Manuales de procedimiento.
Manual de control de infecciones.
Protocolos técnicos de trabajo.
Informes.
Historia clínica.
Bibliografía/ Internet.
Publicaciones periódicas.
Reglamentación de las Obras Sociales.
Códigos de Ética.
Normas Internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.

Relaciones Funcionales y/o Jerárquicas en el Espacio Social de Trabajo:

El/la enfermero/a mantiene comunicación con otros profesionales: enfermeros, médicos, antropólogos, sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, docentes, nutricionistas, kinesiólogos, técnico superior en hemoterapia, técnico superior en laboratorio, técnico superior en esterilización, técnico superior en prácticas cardiológicas, entre otros.
Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, actores y agentes comunitarios, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
Se coordinan y supervisan las actividades del Auxiliar de Enfermería y de Actores y Agentes Comunitarios.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

III...28.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 .../1/28.-

1507

Área de Competencia 4:
 Participar en estudios de investigación-acción

Actividades profesionales	Criterio de realización
Describir los fenómenos de salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta las personas estudiadas o población, el lugar o medio geográfico e histórico-social, las condiciones del medio ambiente y el sistema de atención. ▪ Se abordan los problemas de salud de modo cuali-cuantitativo.
Participar en la formulación de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta el enfoque epidemiológico, haciendo énfasis en las prevalencias. ▪ Se identifican áreas problema y los pasos de la investigación. ▪ Se selecciona el diseño de investigación a desarrollar. ▪ Se trabaja en equipo e interdisciplinariamente
Participar en la elaboración del marco teórico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican distintas corrientes y se organiza un marco teórico que oriente la acción. ▪ Se realiza búsqueda bibliográfica. ▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la elaboración de hipótesis de trabajo y planes de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se atiende a la multicausalidad. ▪ Se analizan aspectos biológicos, medio ambientales, socioculturales y del sistema de atención. ▪ Se tiene en cuenta el condicionamiento social. ▪ Se aplica el enfoque de riesgo para garantizar la equidad y la efectividad en el plan de acción. ▪ Se trabaja en equipo. ▪ Se trabaja interdisciplinariamente.
Participar en la implementación de mejoras en el proceso de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se tienen en cuenta y se reelaboran las hipótesis de trabajo. ▪ Se proponen alternativas de acción que integran las nuevas evidencias identificadas. ▪ Se realizan innovaciones sucesivas. ▪ Se evalúa la implementación de las innovaciones y los resultados. ▪ Se realiza un proceso de análisis de datos.
Participar en la evaluación del proceso y el resultado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se valora la investigación como medio para mejorar los niveles del cuidado de enfermería. ▪ Se utilizan pruebas válidas al evaluar la calidad del ejercicio de enfermería. ▪ Se produce informe evaluativo de nuevos problemas a partir de los resultados. ▪ Se evalúan las respuestas de los actores durante el proceso y los resultados de la investigación.

G.T.F.
H. N.R.
R. Jm
A. Sma

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...III/29.-

1507

<p>Difundir los resultados y participar en Ateneos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se presenta la información de manera clara y precisa atendiendo a los destinatarios. ▪ Se tienen en cuenta los problemas definidos, las evidencias, la fundamentación de las mejoras propuestas. ▪ Se analizan conjuntamente los procesos y resultados con los actores sociales.
---	--

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional:

Principales resultados esperados del trabajo.
Fenómenos de salud descriptos cuali- cuantitativamente.
Problemas definidos.
Marcos teóricos definidos.
Hipótesis de trabajo formuladas y planes de intervención elaborados y compartidos en el marco del equipo de salud.
Mejoras en el proceso de trabajo implementadas.
Procesos y productos evaluados.
Resultados difundidos y participación en Ateneos.

Medios de Producción:

Bibliografía/ Internet.
Historia Clínica.
Protocolos de enfermería.
Informes.

Procesos de trabajo y producción:

Gestión de cuidados de enfermería.
Descripción cuali-cuantitativa de fenómenos.
Definición de problemas.
Elaboración de marcos teóricos.
Implementación de mejoras en el proceso de trabajo.
Evaluación de procesos y productos.
Difusión de los resultados.
Participación en ateneos.

Técnicas y normas:

Método epidemiológico.
Metodología de investigación-acción.
Técnicas de registro e informe.
Técnicas de búsqueda de información.
Proceso de atención de enfermería.
Técnicas de evaluación.
Técnicas de difusión.
Técnicas de exposición.

G.T.F.
H.N.E.
R.F.M.
A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

III...30.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///30.-

1507

Datos y/o información disponible y/o generados:

- Historias clínicas.
- Estudios y resultados epidemiológicos.
- Resultados de búsquedas bibliográficas.
- Normas de calidad.
- Normas Internacionales, nacionales, jurisdiccionales y locales.
- Registros de enfermería.
- Informes.
- Planes de intervención de enfermería.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas en el espacio social de trabajo:

El/la enfermero/a mantiene comunicación con otros profesionales: enfermeros, médicos, antropólogos, sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, docentes, nutricionistas, kinesiólogos, técnico superior en hemoterapia, técnico superior en laboratorio, técnicos superior en esterilización, técnicos superior en prácticas cardiológicas, entre otros.
 Se vincula y trabaja con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, actores y agentes comunitarios, familias, personal administrativo y de mantenimiento.
 Se coordinan las actividades del Auxiliar de Enfermería y de Actores y Agente Comunitario.

IV- PERFIL FORMATIVO

Los objetivos de esta propuesta formativa son:

- Proporcionar formación de calidad académica fuertemente imbricada en la práctica profesional de la enfermería, brindando las condiciones óptimas para garantizar el desarrollo de las competencias profesionales señaladas.
- Generar espacios para la articulación de las ofertas institucionales vinculadas a la formación de enfermeros profesionales, desarrollando proyectos de trabajo e investigación y capacitación conjuntos y garantizando la movilidad estudiantil y continuidad de estudios en otros niveles del sistema.
- Promover la articulación con el campo laboral de la enfermería profesional, gestionando acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y promoviendo diferentes canales de comunicación y formas de cooperación.
- Proveer al sistema de salud de profesionales competentes altamente calificados para el desempeño de sus funciones específicas en un contexto de articulación con las demandas y necesidades del sector.

V- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

- Bloques y espacios por campos de formación.

G.T.F.
H.V.L.
R.F.M.
A.G.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...31.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...///31.-

1507

Campos	Bloques	Espacios curriculares
Campo de Formación General	1) Problemas socioculturales contemporáneos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Comunicación. ▪ Desarrollo Local y Planificación Estratégica. ▪ Taller de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. ▪ Taller de Metodología de Investigación.
	2) Relación Estado – Sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud Pública, Estado y Sociedad.
Campo de Formación de Fundamento	3) Bases antropológicas, sociológicas y psicológicas de la problemática de la salud y del trabajo en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud Pública, Estado y Sociedad ▪ Aspectos psico-socio-culturales del desarrollo. ▪ Psicología Social e Institucional.
	4) Bases biológicas de la problemática de la Salud.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anatomía y Fisiología. ▪ Biofísica. ▪ Bioquímica. ▪ Microbiología, Parasitología e Inmunología. ▪ Farmacología. ▪ Nutrición y Dietoterapia.
	5) Aspectos metodológicos y técnicos del conocimiento y la acción.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Extranjera Aplicada. ▪ Epidemiología y Bioestadística. ▪ Educación para la Salud en Enfermería.
Campo de Formación Específica	6) Cuidados de Enfermería: aspectos teóricos, metodológicos y prácticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidados en Enfermería. ▪ Enfermería Materno-Infanto-Juvenil. ▪ Enfermería del Adulto. ▪ Enfermería del Adulto Mayor. ▪ Enfermería de la Salud Mental y Psiquiátrica. ▪ Seminario- Taller: Cuidados críticos y Emergentología.
	7) Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ética y Legislación Profesional. ▪ Organización, Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería.
Campo de la Práctica Profesionalizante	8) Prácticas profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuidados en Enfermería. ▪ Enfermería Materno-Infanto-Juvenil. ▪ Enfermería del Adulto. ▪ Enfermería del Adulto Mayor. ▪ Enfermería de la Salud Mental y Psiquiátrica. ▪ Seminario- Taller: Cuidados críticos y Emergentología. ▪ Práctica Profesional I. ▪ Práctica Profesional II. ▪ Práctica Profesional III.

G.T.F.
H. NR
R. Jm
A. Sny

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...32.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...III32.-

1507

- Distribución y organización de los espacios curriculares.

PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Form	Hs. Semanal	Hs. Año	Espacio curricular	Form	Hs. semanal	Hs. Año
Salud Pública, Estado y Sociedad	Mód.	4	60	Desarrollo Local y Planific. Estratégica	Mod.	3	45
Bioquímica	Asig.	4	60	Epidemiología y Bioestadística	Mod.	T 3 P 2	75
Biofísica	Asig.	4	60	Aspectos Psico-Socioculturales del Desarrollo	Mod	4	120
Total horas cuatrimestre		12		Total horas cuatrimestre		12	

ESPACIOS ANUALES			
Espacio curricular	Form	Hs. Semanal	Hs. Año
Anatomía y Fisiología	Asig.	4	120
Nuevas tecnologías de la Informática y la comunicación	Asig.	4	90
Cuidados de Enfermería	Asig.	4	420
Prácticas Preclínicas I	Prácticas	4	90

Total horas anuales	24
---------------------	----

Total horas cátedra Técnico Superior en Enfermería 1º año	36
---	----

G.T.F.
 H. V. L.
 R. J. M.
 S. M. C.

[Firma]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
 JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...33.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...///33.-

1507

SEGUNDO AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Form	Hs. Seman.	Hs. Año	Espacio curricular	Form	Hs. seman	Hs. Año
Psicología Social e Institucional	Mód.	4	60	Comunicación	Taller	4	60
Microbiología, Parasitología e Inmunología	Asig.	4	60	Enfermería de la salud mental y psiquiatría	Mód. Taller	T 4 P 4	120
Metodología de la Investigación	Mod. Taller	T 2 P 2	60	Enfermería del Adulto mayor	Mód. Taller	T 3 P 4	105
Nutrición y Dietoterapia	Mod.	3	45				
Enfermería del Adulto	Mód. Taller	T 6 P 6	180	Enfermería de Adulto	Mód. Taller	T 4 P 4	120

Total horas cuatrimestre	27	Total horas cuatrimestre	27
--------------------------	----	--------------------------	----

ESPACIOS ANUALES		Hs. Año
Espacio curricular	500	100
Farmacología	Asig.	90
Práctica Profesional II	5	150

Total horas anuales	340
---------------------	-----

Total horas cátedra Técnico Superior en Enfermería 2º año	35
---	----

G.T.R.
H.N.R.
R.F.G.
P.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...34.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...///34.-

1507

TERCER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE				SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio curricular	Form	Hs. Semanal	Hs. Año	Espacio curricular	Form	Hs. Semanal	Hs. Año
Ética y Legislación profesional	Mód.	4	60	Cuidados críticos y Emergentología	Sem Taller	4	60

Total horas cuatrimestre	4	Total horas cuatrimestre	4
--------------------------	---	--------------------------	---

ESPACIOS ANUALES			
Espacio curricular	Formato	Horas Semanales	Horas Anuales
Lengua Extranjera	Taller	3	90
Educación para la Salud y la Enfermedad	Taller	4	120
Organización, Evaluación y Administración de Servicios de Salud	Modulo	3	180
Experiencia Profesional I			120
Práctica Profesional II			150

Total horas anuales	32
---------------------	----

Total horas cátedra Tec. Sup. En Enfermería 3º año	36
--	----

G.T.F.
H. U.C.
R. J.M.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...35.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///35.-

1507

- Descriptores.

1) Salud Pública, Estado y Sociedad.

Transformaciones del Estado Moderno: Los Estado-Nación Modernos. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. El Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad. El poder como dimensión constitutiva de la política: Estado, régimen político y gobierno. Poder social, poder político y dominación. Democracia como forma de gobierno y modo de vida. Tensiones entre representación y participación. Acción colectiva y política.

Ciudadanía y Espacio Público: Las esferas de lo público y lo privado. El concepto de "sociedad civil". Derechos civiles, derechos sociales, derechos culturales. Acción estatal. Nuevos modos de participación ciudadana.

Políticas Públicas: Características. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Políticas públicas vinculadas a la Salud.

Salud Pública: Características generales. Fines y objetivos. El concepto de salud. Relaciones entre cultura, política, economía y sociedad en la construcción social del concepto de salud. Estratificación socio-económica y modelo predominante en la región. Perspectiva crítica.

El Derecho a la Salud: La seguridad social. Salud y desarrollo. La salud como inversión en el marco de las políticas públicas. Funciones esenciales (O.P.S./O.M.S.). Derechos Humanos: El Derecho a la Salud. La Convención sobre los Derechos del Niño: Derechos de Supervivencia y Desarrollo, de Participación y Ciudadanía, de Protección Jurídica Especial.

La Seguridad Social. Salud y desarrollo. Las reformas de los Sistemas de Salud en la Región. Su incidencia sobre las instituciones y los servicios de salud.

El Sistema de Salud. Noción de sistema. La salud como inversión en el marco de las políticas públicas. Las reformas de los sistemas de salud en la Región. Organización. Administración de la salud científica y la participación de la enfermería. Planificación. Evaluación diagnóstico en salud en la República Argentina. Sistemas distritales y locales. Descentralización. Regionalización. Organización de las áreas programáticas. Su incidencia sobre las instituciones y los Servicios de Salud.

Conceptos Básicos. Proceso de salud-enfermedad. Evolución histórica del concepto de salud. Concepción integral del proceso salud-enfermedad. Factores sociales económicos, culturales y psicológicos intervinientes. Atención Primaria de la Salud (A.P.S.). Diversidad cultural y A.P.S.. Rol de los organismos internacionales relacionados con la Salud. O.M.S.. O.P.S..

Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades: Foco de las intervenciones, objetivos, actores intervinientes, metodologías. Fortalecimiento de la acción comunitaria. Responsabilidades individuales y políticas de Estado en la construcción de estilos de vida saludables. Interdisciplina e intersectorialidad en la promoción de la salud.

Educación para la Salud: Sus escenarios principales: Los medios masivos, las instituciones comunitarias, las instituciones educativas, los servicios de salud. Herramientas para el diseño de un programa de promoción de la salud y/o prevención de enfermedades relacionadas con la especialidad.

G.T.F.
H.V.L.
R. Jm
A. Gu

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...36.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///36.-

1507

2) Anatomía y Fisiología.

El Comienzo de la Vida: Célula: Procariontes y eucariontes. Componentes: membrana (Composición, teorías, funciones); citoplasma (Organelas: Descripción, funciones); núcleo (membrana, nucléolos, cromosomas, ácidos nucleicos: ADN y ARN, rol en la herencia y funciones celulares, síntesis proteica). Ciclo celular. Mitosis y meiosis. Síntesis de proteínas. Funciones del organismo: Energía y metabolismo. Nivel tisular de organización. Tipos de tejidos: conectivos(laxo, denso, cartilago, óseo, sangre). Epitelial, muscular, nervioso.

Estructura de la Piel: Tipos. Funciones. Desarrollo del tejido tegumentario. Formación. Crecimiento.

El Esqueleto Humano: Divisiones del sistema esquelético. Cráneo. Columna vertebral. Tórax. Esqueleto apendicular. Cintura torácica. Extremidades superiores e inferiores. Articulaciones. Tipos de movimiento. Músculo esquelético. Función muscular. Contracción y relajación. Unión neuromuscular. Unidad motora-Tono muscular. Tejido muscular cardíaco y liso. Músculos de la cabeza. Músculos de la cintura escapular. Cintura iliaca. Muslo, pierna y pie.

La Sangre: Sistema circulatorio. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Relación de contenido y continente. Líquido intersticial. Objetivos de la sangre. Transporte, regulación y protección. Componentes de la sangre. Anatomía del bazo. Médula ósea. Fisiología de las células sanguíneas. Fisiología de los grupos y tipos sanguíneos.

Corazón: Estructura y función, tamaño, posición. Anatomía de los ventrículos. Anatomía de las aurículas. Esqueleto cardíaco y miocardio. Pericardio. Sistema de conducción- Arterias coronarias. Drenaje venoso. Drenaje linfático. Inervación. Desarrollo del corazón y los vasos sanguíneos. Ciclo cardíaco. Circulación fetal.

Sistema Respiratorio: Anatomía. Mecanismo de la respiración. Difusión y presión de aire. Transporte e intercambio de gases. La hemoglobina y su función. Control de la respiración. Ventilación pulmonar. Regulación de factores que influyen.

Sistema Endocrino: Mecanismo de acción de las hormonas. Control de la secreción hormonal. Glándulas endocrinas. Hipófisis: Funciones. Hormonas de la adeno y neurohipófisis. Regulación hipotálamo-hipofisaria. Glándula tiroides y hormonas tiroideas. Páncreas. Hormonas pancreáticas. Glándula suprarrenales. Hormonas de la corteza y la médula. Glándulas y hormonas sexuales. Eje hipotálamo - hipofiso gonadal. Mecanismos de regulación

Aparato Digestivo: Los dientes. La masticación. El estómago. Funciones digestivas del estómago. Control de la secreción y movilidad gástrica. Duodeno y páncreas. Hígado y vías biliares. El intestino delgado. Histología y funciones. Glúcidos, grasas y proteínas. El intestino grueso.

Nutrición y metabolismo. Metabolismo de los glúcidos. Glucólisis. Metabolismo de lípidos. Metabolismo de los aminoácidos. Metabolismo de los nucleótidos. Integración del metabolismo.

Aparato Urinario: Anatomía y fisiología del riñón. Fisiología renal. Filtración glomerular. Funciones de la nefrona. Dinámica de la filtración. Composición de la orina. Equilibrio hidroelectrolítico y ácido básico. Equilibrio electrolítico. Equilibrio ácido básico. Concepto de pH. Soluciones tampón o amortiguadoras. Manejo de desechos en otras partes del cuerpo. Transporte, almacenamiento y eliminación de orina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.V.Z.
R. J.
A. S.H.

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...37.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...III37-

1507

Aparato Reprodutor Femenino: Ovogénesis. Regulación hormonal. Ciclo menstrual. Hormonas ováricas. Efecto de los estrógenos. Útero. Funciones. Ciclo endometrial. Vagina. Genitales externos. Aparato reproductor masculino. Testículos. Funciones. Espermatogénesis. Secreción hormonal. Testosterona. Epidídimo. Conducto deferente. Vesículas seminales. Glándula prostática. Glándulas bulbo uretrales. Pene. Escroto. Embriología Fecundación. Resultados de la fecundación. Segmentación. Embriogénesis.

Sistema Nervioso: generalidades, estructura, función y organización. Histología del tejido nervioso. Sinapsis: concepto y tipos. Aplicaciones prácticas. Anatomía y fisiología de la médula espinal. Nervios espinales. Tronco encefálico: bulbo raquídeo, puente de Varolio, mesencéfalo, formación reticular. Cerebelo. Diencefalo: estructura y características. Funciones.

Cerebro: lóbulo, sustancia blanca y gris. Distribución. Ganglios basales. Sistema límbico. Características y funciones. Vigilia, sueño. Aprendizaje. Memoria. Aspectos funcionales de la corteza central. Áreas sensoriales y motoras. Áreas de asociación e integración. Características funcionales. Aspectos generales de la organización y el riesgo sanguíneo del encéfalo. Producción del líquido cefalorraquídeo en los ventrículos. Nervios craneales.

Sistema Nervioso Autónomo: Anatomía de las vías motoras autónomas.

Estructura del sistema nervioso simpático y parasimpático. Neurotransmisores y receptores de las funciones autónomas.

Órganos de los Sentidos: Sentido de la vista. Globo ocular. Capas. Cristalino. Músculos oculomotores. Accesorios de protección. Fisiología de la visión. Sentido del oído. Oído externo, medio e interno. Estructura ósea y muscular. Fisiología de la audición. Sentido del gusto. Órganos y fisiología. Sentido del olfato. Pituitaria olfativa. Fisiología del olfato. Sentido del tacto. Receptores sensitivos de la piel.

3) Biofísica.

Elementos de Matemática: Funciones de la recta. Ángulos planos y sólidos. Leyes de la física. Unidades. Equivalencias. SIMELA. Vectores. Composición. Descomposición. Sistemas biofísicos y mecánicos. Tercera Ley de Newton. Determinación del centro de gravedad. Fuerzas que actúan en el cuerpo y en el interior del mismo. Tipos de palancas anatómicas. Aplicación de la fuerza de gravedad a los seres vivos. Aspecto médico de la ingeniería músculo-esquelética. Movimiento rectilíneo uniforme. Impulso. Energía cinética y energía potencial. La Segunda Ley de Newton. Y su aplicación al movimiento del h. Fuerza centrípeta y centrífuga. Movimiento circular

Energía, Trabajo y Potencia del Cuerpo: Principios de la termodinámica. El hombre como sistema termodinámico Metabolismo energético. Termorregulación.

Biofísica Muscular: Propiedades mecánicas del músculo esquelético. Músculo en reposo y en actividad. Trabajo muscular. Física del esqueleto. Ley de Hooke y modelo de Young. Medición del contenido de minerales de los huesos por medios radiográficos Absorción gamma.

Física de los Pulmones y de la Respiración: Física de los alvéolos. Mecanismo de respiración. Física del sistema cardiovascular. Intercambio de oxígeno y dióxido de carbono en el sistema capilar. Trabajo cardíaco. Presión sanguínea y su medición. Principio de Bernoulli. Aspectos hidrodinámicos de la circulación sanguínea.

Sistemas eléctricos en biología: Ley de Coulomb. Capacitancia. Propiedades eléctricas pasivas de los tejidos y de la célula. Bases físicas de los potenciales bioeléctricos.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.S.
S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...38.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///38.-

1507

Electrodiagnósticos: Electromiogramas, electrocardiograma. Encefalogramas. Concepto de cronaxia, electroterapia y diatermia.

Electricidad: Magnetismo. Campos magnéticos. Aplicaciones del magnetismo en el campo de la salud.

La Luz en el Organismo Humano: Medición. Unidades. Efectos biológicos

Concepto de Óptica: Lentes. Aplicaciones de la luz visible, ultravioleta y la infrarroja en el diagnóstico. Láseres y su aplicación.

Las Radiaciones Ionizantes en Medicina: Interacción de la radiación con la materia. Rayos X, rayos gamma e isótopos radioactivos. Principio de trabajo de los semiconductores. El diodo y el transistor. Instrumentación analógica e instrumentación digital. El amplificador operacional. Uso de computadoras en el diagnóstico. Principio físico e instrumental de la tomografía axial computada de la resonancia magnética nuclear y de la densitometría ósea.

4) Bioquímica.

Estructura Atómica: Átomo. Número atómico. Número másico. Configuración electrónica. Isótopos. Uniones químicas.

Los Compuestos Químicos: Compuestos inorgánicos. Óxidos. Óxidos básicos y óxidos ácidos. Hidróxidos. Oxácidos. Hidrácidos. Oxisales. Sales

Reacciones Químicas: Cinética de una reacción química: Velocidad de reacción, factores que afectan la velocidad de una reacción.

Solución: Clasificación. Solubilidad. Concentración de las soluciones. Unidades de concentración.

Aplicaciones Biológicas: pH y soluciones buffers. Electrólitos fuertes y débiles. Producto iónico del agua. Concepto de pH. Sistemas de regulación del pH: Soluciones Buffer; Buffers en el organismo humano. Titulación ácido-base. Indicadores.

Química Biológica: Características de los organismos heterótrofos y autótrofos. Compuestos inorgánicos y orgánicos. Regulación de las transformaciones de la materia y la energía en los seres vivos. Homeostasis. Glúcidos. Concepto y definición. Características generales. Propiedades físicas y químicas. Monosacáridos: Propiedades biológicas. Estructura química. Fórmulas. Disacáridos: Clasificación. Estructura química, unión glucosídica. Propiedades químicas y biológicas. Propiedades físicas. Hidrólisis. Reacciones de reconocimiento y diferenciación. Polisacáridos: Clasificación. Estructura química. Propiedades físicas, químicas y biológicas. Reacciones de hidrólisis, identificación y diferenciación. Digestión, absorción y metabolismo de los glúcidos.

Lípidos: Concepto y definición. Clasificación de los lípidos. Propiedades químicas y físicas. Propiedades biológicas.

Proteínas: Aminoácidos. Estructura. Función. Propiedades físicas, químicas y biológicas. Niveles organizativos. Funciones biológicas. Digestión, absorción y metabolización de las proteínas. Hemoglobina: Estructura química, importancia biológica. Función y mecanismos de acción. Curva de saturación.

Enzimas: Clasificación. Mecanismo de acción. Reacciones de hidrólisis enzimáticas. Propiedades físicas, químicas y biológicas.

Ácidos Nucleicos, Genética y Herencia: Núcleo celular. Los cromosomas. ADN y ARN. Código genético síntesis proteica. Vitaminas. Estructura. Propiedades generales. Papel funcional. Hormonas. Mecanismo de acción. Funciones.

Características físico- químicas de sangre y orina. Componentes.

G.T.F.
H.N.R.
R. J.
A.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...39.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///39.-

1507

5) Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La comunicación y la información en el mundo actual. La informática en las múltiples actividades del hombre. La informática al servicio de la comunicación: Internet y correo electrónico. Aplicaciones de la informática en el sector de salud. Familiarización con el sistema informático monousuario. Sistemas operativos (DOS y Windows) Utilitarios de difusión general (Planillas de cálculo, editores de texto, presentadores gráficos) Organización y tratamiento de la información: Carpetas y archivos, Procesadores de textos, composición y modificación de textos. Planillas de cálculo, operaciones básicas. Introducción a la base de datos. Programas específicos utilizados en salud para procesamiento de la información. Utilitarios propios del servicio de Enfermería en instituciones de salud. Integración de datos. Protocolos de prácticas y cuidados asistidos por computadoras.

6) Cuidados de Enfermería.

Fundamentos: Cuidado. Curar y cuidar. Historia del cuidado y modelos teóricos de Enfermería. Profesión de Enfermería como disciplina del cuidado. Problemática sociocultural de la enfermería. especificidad del rol, imaginario social. Metodología e instrumentos en la atención de Enfermería en situaciones de salud y enfermedad. Proceso de Atención de Enfermería (P.A.E.). Necesidades humanas, salud y Enfermería. Actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y recreación, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. El morir y la muerte. Impacto de la enfermedad en la persona y en la dinámica de la familia. Factores permanentes y alteraciones que modifican la salud de las personas y las familias: Dolor, estrés, entre otros. Rol y atención de Enfermería en las terapias alternativas y/o complementarias.

Enfermería en la Comunidad: Dinámica histórico-social del fenómeno salud-enfermedad, construcción social del mismo y sus manifestaciones a nivel general, particular y singular. Impacto de la pobreza en la situación de la salud en la comunidad. La A.P.S. como estrategia de atención de la salud. El proceso de administración del cuidado enfermero en la atención comunitaria. Comunidad: Conceptualización, tipos, culturas, organización económica, social, política. Redes sociales. Diagnóstico comunitario, determinación de necesidades. Los actores de salud frente al abordaje de la problemática de salud, abordaje intersectorial e interdisciplinar. Elaboración de estrategias de solución. Planes y Programas de los Sistemas Locales de Salud. Desarrollo local. Evaluación de impacto. Atención domiciliaria. Internación domiciliaria. La visita de Enfermería y la consulta y prescripción de Enfermería. Autocuidado. Estrategias educativas para la promoción del autocuidado. Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias y personas con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes. Actividades de ayuda y soporte.

G.T.F.
H.V.E.
H.J.M.
A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
 JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Dv. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...40.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///40.-

1507

Aplicación del proceso enfermero a personas, familias y grupos vulnerables o en situaciones de riesgo sanitario (indigentes, multíparas, madres adolescentes, desnutridos, poblaciones aborígenes, ancianos enfermos. Discapacidad, adicciones y violencia, entre otros).

Aplicación del proceso enfermero en los distintos niveles de prevención, en grupos comunitarios, familias e individuos en situaciones de emergencia y catástrofe. Primeros auxilios.

Aspectos legales. Documentos y Registros.

Primeros Auxilios, Emergencia y Trauma:

Generalidades. Concepto de primeros auxilios. Principios de actuación en primeros auxilios. Terminología clínica. Valoración del estado del accidentado: primario y secundario. Organización del primer auxilio. Transporte de las víctimas.

Lipotimia y desmayo. Ataques de ansiedad y epilepsia. Heridas, mordeduras y picaduras. Hemorragias y shock hipovolémico. Intoxicación por gases. Quemaduras. Insolación y enfriamiento generalizado. Electrocuación. Esguinces y torceduras. Luxación o dislocación. Fracturas. Envenenamientos e intoxicaciones, R.C.P., etc. Ahogados y asfixias.

Legislación en primeros auxilios.

Organización de los servicios de trauma. Móviles de traslados. Atención inicial de los politraumatizados.

8) Desarrollo Local y Planificación Estratégica.

El trabajo como actividad humana. Las formas de organización del trabajo. La división social del trabajo. El conocimiento como factor de la producción. Análisis de paradigmas y contextos macrosociales y económicos. La Sociedad Postindustrial y del Conocimiento. Paradigma del Éxito y de la responsabilidad. Neoliberalismo, flexibilización y precarización del trabajo.

Mundo del trabajo, subjetividad e identidades colectivas. El trabajo como articulación de lo singular y lo colectivo. Dispositivos socioproductivos y modos de subjetivación modernos. Contrato psicológico del sujeto con su organización. Nuevas calificaciones laborales: especialización y polivalencia. Relaciones de producción y transformaciones en las relaciones de género. Modos de asociación política en torno al mundo del trabajo. Derecho al trabajo y las transformaciones neoliberales. Las relaciones laborales. Negociaciones colectivas de trabajo. Profesionalismo y condiciones sociales y económicas en el ámbito de la salud. Instituciones. Organización Internacional del Trabajo.

La crisis de la globalización. Interrelaciones entre los aspectos políticos, culturales y económicos que configuran escenarios. Análisis y formulación de estrategias. Visión, propósito y misión. Espacio de intereses sustentables y Poder. Restricciones del entorno. Las situaciones de crisis. Pensamientos clásicos aplicados a la estrategia. Análisis de escenarios y alternativas de acción. El plan estratégico de proyectos y resultados esperables. Puntos de control. Prevención y contingencia.

Democratización, descentralización, modernización y nuevas tendencias en las interrelaciones.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.M.
A.S.U.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...41.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///41.-

1507

10) Epidemiología y Bioestadística.

Epidemiología: Definiciones. Desarrollo histórico del concepto. Campo de aplicación al área de salud pública. Vigilancia epidemiológica. Conceptos de riesgo y grupo vulnerable. Concepto de prevención. Niveles. Diagnóstico de epidemias y prevención. Investigación epidemiológica.

Características epidemiológicas y riesgos consecuentes de las enfermedades más comunes. Uso de la Epidemiología en los servicios de salud. Vigilancia epidemiológica. Perfiles epidemiológicos nacionales, regionales, locales.

Estadística: Definición Estadística descriptiva. Estadística inferencial. Variable: Continua, discreta. Frecuencia: Absoluta, relativa. El dato. Presentación de los datos. Tipos de presentaciones. Gráficos y tablas. Normas para su construcción. Distribución de frecuencias. Frecuencias absolutas y relativas. Histogramas. Polígonos de frecuencias. Población y muestra. Definiciones. Medidas de tendencia central y de dispersión. Promedios media ponderada. Deciles, cuartiles y percentiles. Medidas de dispersión. Rango. Amplitud. Intercuartilar. Desvío Standard típico. Varianza. Introducción a las series del tiempo. Movimientos característicos. Métodos para la determinación de la Tendencia. Indicadores - definición característica - descripción: tasas, razones, proporciones.

Estadística aplicada en Salud. Finalidad. Relación con la toma de decisiones. Bioestadística. Concepto. Organismos. Normas de recolección, elaboración y análisis de información estadística en salud.

Indicadores en salud. Nacidos vivos, tasa natalidad, muertes infantiles, tasa mortalidad infantil, muertes, tasa mortalidad general, muertes maternas, tasa muerte materna. Enfermedades (clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud) Todos según diferentes categorías (región, sexo, edad, peso, tipo de parto, nivel de instrucción, pertenencia a sistemas de salud, etc.)

Estudios de cohorte. Clasificación. Aplicación y sesgos. Ventajas. Desventajas. Diseño clásico. Evento. Evento resultado. Factor de riesgo. Tiempo. Casos prevalentes. Casos incidentes. Selección. Población de estudio. Población expuesta. Población no expuesta.

Confección de datos para evaluar servicios. Demanda de atención. Morbilidad hospitalaria, mortalidad por servicio. Distribución del recurso humano. Gasto en salud. Registros estadísticos, importancia legal, aplicación en Enfermería

11) Aspectos Psico-Socio-Culturales del Desarrollo.

Etapas de la vida. Factores biológicos, sociales, históricos y culturales que inciden en el desarrollo y en la constitución de las identidades. La construcción del lazo social.

La concepción. Vida psíquica prenatal, nacimiento y características del neonato. Desarrollo infantil. Características y cultura infantil.

Adolescencia. Cambios corporales y desarrollo físico. Hábitos de vida. Adolescencia y cultura juvenil. Posmodernidad. Imagen corporal. Constitución de la identidad. Problemáticas sociales contemporáneas en relación con la juventud. Conflictos y resoluciones. Grupo de pares. Las culturas adolescentes.

Edad adulta. Características. Desarrollo bio-psico-social y proceso de socialización en la madurez. La adultez en la cultura posmoderna. Formas de vida actual y su incidencia en la salud.

La vejez. Características. Aspectos psico-sociales, cognitivos y ambientales del envejecimiento. Inteligencia, aprendizaje y memoria. Los lazos sociales intergeneracionales. Los ancianos en el mundo moderno.

G.T.F.
 H.N.R.
 R.J.M.
 A.S.M.

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
 JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...42.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...1142.-

1507

12) Psicología Social e Institucional.

Concepto de Psicología Social. Ámbito de estudio.

La constitución de sujetos y de grupos colectivos. La complejidad en las instituciones y los grupos sociales: lo instituido y lo instituyente en las instituciones y en los grupos sociales. Los colectivos sociales y la producción social en salud.

La construcción de la Subjetividad. Diversidad de factores. Etapas evolutivas. Concepto de crisis: evolutivas y accidentales.

Modos e instancias de socialibilidad. Familia y parentesco, grupos y "tribus urbanas", corporaciones, comunidades e instituciones. Tensiones en la "socialización": la subjetividad entre lo individual y lo colectivo. Las relaciones de poder y la autoridad. Sociedad, liderazgo y participación. Personalidades. Aportes de Sigmund Freud, Eriksson, Carl Rogers.

Socialización de la persona cuidada en la cultura del hospital. Recursos internos para enfrentar las crisis. Psicohigiene: Objetivos. Impacto emocional frente a la enfermedad y el dolor. Respuestas psicológicas normales y patológicas en niños, adolescentes, adultos y ancianos. Estilos de respuesta familiar frente a la enfermedad. Recursos del equipo de salud para disminuir el impacto traumático de la enfermedad y el dolor.

Grupos sociales en las instituciones sanitarias. Ansiedades e interacciones.

Concepto de Psicología Institucional. Institución, definición y tipos. La institución como organización. Procesos, estructura y dinámica. Concepto de cultura e imaginario institucional. Actores y poder. Actores y conflicto. Criterios de salud institucional. Institución inteligente.

Las instituciones de salud. Modos de comunicación. Relaciones institucionales. Lo instituido y lo instituyente. La intervención institucional. La problemática del poder. Dispositivos. Intervención organizacional e institucional. La cultura de presentación del paciente y la cultura hospitalaria.

Equipo de salud. Roles y responsabilidades. El paciente y el equipo de salud. Tensiones, ansiedades y temores frente a la enfermedad y la muerte. Actitudes. La enfermedad como crisis. Intervención ante situaciones de crisis.

13) Microbiología, Parasitología e Inmunología.

La microbiología. Microorganismos y enfermedad. Morfología bacteriana. Tipos celulares. Generalidades sobre bacterias, virus, hongos, parásitos y priones.

Genética bacteriana. Definición de gen. ADN y ARN. Cromosoma bacteriano. ADN extracromosómico. Intercambio genético.

Respuesta Inmune. Leucocitos. Proceso de infección: Etapas. Inmunidad inespecífica: concepto, mediadores. Inflamación: etapas, mediadores. Complemento: concepto y función. Inmunidad específica. Interacción celular. Anticuerpos: origen, estructura, tipos y función. Especificidad. Hipersensibilidad: concepto y clasificación. Anafilaxia.

Inmunidad activa y pasiva. Vacunas: origen, composición, función. Plan de vacunación. Sueros inmunes: concepto y aplicaciones. Antibióticos: nociones generales.

Esterilización. Desinfección. Métodos físicos y químicos.

Las Bacterias. Estructura. Factores de virulencia. Endotoxinas y exotoxinas. Enfermedades producidas por toxinas.

Los virus: Estructura. Formas de contagio. Replicación viral. Clasificación según el material genético. Procesos víricos de interés clínico.

G.T.F.
H.N.E.
R.S.
A.S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

111...43.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///43.-

1507

Los hongos: Características fisiológicas. Micosis superficiales y subcutáneas.
 Los parásitos: Estructura y clasificación. Acciones patógenas de los parásitos frente al huésped. Vías de transmisión. Formas de prevención. Enfermedades parasitarias sistémicas endémicas en Mendoza. Parasitosis de interés clínico.
 Bacteriología aplicada. Aparato respiratorio. Flora normal y patológica de las vías aéreas superiores e inferiores. Síndromes clínicos frecuentes. Tuberculosis. Infecciones bacterianas, víricas, parasitarias y fúngicas.
 Aparato digestivo. Infecciones. Toma de muestra para coprocultivo.
 Aparato genito-urinario. Infecciones. Toma de muestra para urocultivo. Enfermedades de transmisión sexual. Infecciones de transmisión transplacentaria. Síndromes clínicos frecuentes.
 Sistema cardiovascular y sistema linfático. Infecciones del corazón: Endocarditis, miocarditis y pericarditis. Enfermedades sistémicas del sistema cardiovascular y del sistema linfático. Infecciones. Sepsis.
 Sistema nervioso. Meningitis. Punción lumbar. Líquido Cefalorraquídeo. Exudados. Enfermedades por anaerobios.

14) Farmacología.

Farmacología. Concepto. Nociones de farmacología y toxicología general. Estudio de las drogas en cuanto a su naturaleza, características, dosificación.
 Medicamento. Concepto. Vías de administración. Dosis. Los medicamentos en el organismo: absorción, distribución metabolismo y eliminación. La acción terapéutica y tóxica de las drogas y fármacos. Sustancias de uso corriente en el organismo.
 Reacciones. Tolerancia e intolerancia. Indicaciones y contraindicaciones. Receptor. Sistema de transporte. Sitios de acción.
 Farmacodinámica. Interacciones medicamentosas. Mecanismos. Estados patológicos. Función renal. Función hepática. Niveles séricos de proteína. Factores dietéticos, ambientales y genéticos. Factores relacionados con la administración. Secuencia. Dosificación y formas de presentación.
 Farmacodinamia. Formas farmacéuticas.
 Reglas y vías para la administración de medicamentos.
 Clasificación de las drogas (antibióticos, antiarrítmicos, cardiotónicos, anticonvulsivantes, analgésicos, anestésicos, quimioterápicos antisépticos, desinfectantes, antinfamatorios, etc.). Acción farmacológica en los distintos aparatos y efectos adversos: Sistema Nervioso Central, Sistema endocrino, Sistema cardiovascular y respiratorio, Sistema digestivo, Sistema Circulatorio.
 Aspectos legales.

15) Metodología de la Investigación.

Ciencia e Investigación. Producción del conocimiento. Noción de disciplina, interdisciplina, multidisciplina.
 Proceso de investigación: objeto, método y medios. Tradiciones: positivista, interpretativa. Enfoques metodológicos. Definición de componentes básicos: Hipótesis. Unidades de análisis. Variables. Valores. Indicadores. Cuantitativo: validación conceptual, validación empírica, validación operacional, validación expositiva. Cualitativo: anticipación de sentido. Marco conceptual. Trabajo de campo. Observación, entrevista, estudio de casos. Triangulación. Informes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...44.-

G.T.F.
 H.W.2
 A. J. M.
 S.M.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///44.-

1507

Investigación como modo de intervención. La Investigación-acción. Definición. Finalidad. Componentes. Diagnósticos. Problema. Objetivos. Aspectos teóricos-metodológicos. Ejecución. Intervención. Evaluación crítica. Reformulación. Trabajo en equipo.
 Especificidades según diferentes ámbitos. Hospital. Centros de Salud. Comunidad. Organizaciones No Gubernamentales. Empresas.

16) Nutrición y Dietoterapia

Alimentación, metabolismo y excreción.
 Pautas culturales que afectan los hábitos alimentarios, sus efectos en la salud.
 Conceptos de requerimientos y de recomendaciones.
 Alimento: Producto alimentario y principio nutritivo.
 Clasificación de los alimentos según origen. Grupos de alimentos.
 Pirámide de alimentación normal. Guías alimentarias para la población argentina.
 Principales fuentes alimenticias de cada principio nutritivo.
 Leyes de la alimentación. Variantes del régimen normal según sexo, edad, talla y actividad física. Grupos vulnerables y grupos de riesgo.
 Factores de riesgos alimentarios. Campañas de educación y cambios de hábitos alimentarios.
 Alimentación de la mujer embarazada y de la mujer que lacta.
 Contenidos en proteínas, grasa, carbohidratos de los alimentos. Densidad calórica de los alimentos. Valor de saciedad de los alimentos. Balance de energía. Índice de masa corporal.
 Dietoterapia. Plan de alimentación. Rol del personal de enfermería en las intervenciones nutricionales.
 Trastornos alimentarios.
 Selección de alimentos según grupo etéreo y alteraciones clínicas y quirúrgicas prevalentes.
 Índices de desnutrición en salas de internación.
 Alimentación enteral. Alimentación parenteral.
 Interacciones físicas y químicas entre fármacos y nutrientes.

17) Enfermería del Adulto

La atención de enfermería a los adultos.
 Perfil de salud de los adultos. Los adultos y el autocuidado de su salud. Teoría de D. Orem.
 Cuidados de Enfermería a los adultos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. Terapéuticas. control y vigilancia. Educación al paciente y familia.
 El cuidado del paciente adulto con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Alteraciones de las actividades vitales: Mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Asistencia de enfermería al paciente terminal y su familia. Cuidado: Paliativos, domiciliarios, en hospitales e informales. Terapias complementarias.

G.T.F.
 H.N.R.
 R.J.S.
 S.M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...45.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...///45.-

Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: Preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio.
 Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos.
 Documentos y Registros.

19) Comunicación (Taller).

Las competencias comunicativas. Convenciones que rigen el intercambio comunicativo. Producción oral y escrita de textos y discursos. Aspectos referidos a la comprensión y producción. Coherencia y cohesión. Jergas y lenguajes del sector. Elaboración, expresión, justificación, evaluación, confrontación e intercambio de opiniones. Los discursos. Tipos y géneros según la práctica social de referencia. Discurso técnico, instrumental, instruccional, de divulgación científica, argumentativo. El informe. La monografía. El instructivo. Las guías. El reglamento. Las fichas. Documentales. Conferencias. Compresión y producción. Adecuación léxica. Textos administrativos. Notas, circulares, actas, expedientes, notas de elevación, recibos, protocolos, etcétera. Las relaciones interpersonales de comunicación.

20) Enfermería de la Salud Mental y Psiquiátrica.

El proceso salud enfermedad mental en el contexto actual.
 Políticas y tendencias actuales de Salud Mental. La salud mental de las personas en las distintas etapas de la vida. Formación y trabajo. Estilos de vida saludables. Conflictos y resoluciones.
 La atención de la Salud Mental en la comunidad promoción y prevención. Organización institucional en la atención de la Salud Mental y las alteraciones psiquiátricas.
 El significado de la enfermedad y la hospitalización para el adulto. Participación de la familia del paciente en el cuidado.
 Proceso comunicacional y salud mental. Enfoques terapéuticos; modos de tratamiento y rehabilitación. Relación terapéutica. Intervenciones en crisis vitales y situacionales. Teoría de H. Peplau. La familia y la protección de la salud mental.
 A.P.S. y Salud Mental. Promoción de la Salud Mental y Enfermería. Violencia familiar e institucional. Toxicomanías
 Detección precoz de las alteraciones mentales. Cuidados de enfermería en las alteraciones psiquiátricas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Aplicación del P.A.E. mediante los patrones de M. Gordon en las alteraciones de las necesidades de los pacientes.
 Estrategias terapéuticas psiquiátricas. Rehabilitación en la salud mental.
 La salud mental del personal de enfermería. Aspectos legales. Documentos y Registros.

21) Enfermería del Adulto Mayor

La atención de enfermería a los adultos mayores o ancianos.
 Perfil de salud de los adultos mayores o ancianos. Los adultos mayores o ancianos y el autocuidado de su salud.

G.T.F.
H.W.R.
R.Z.
S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...46.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...1146-

1507

Cuidados de Enfermería a los adultos mayores o ancianos en la promoción de la salud, en la prevención de riesgos y daños, en la recuperación de la salud y en la rehabilitación. Terapéuticas. Control y vigilancia. Educación al paciente y familia.

El cuidado de adultos mayores o ancianos con alteraciones clínicas y/o quirúrgicas prevalentes en el hospital y en el domicilio. Fisiopatología de la vejez. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y ocio, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Problemas de salud mental en el adulto mayor.

Cuidados de Enfermería al paciente y familia en el perioperatorio: Preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. Curaciones. Medicación. Nutrición. Control de infecciones. Enseñanza de técnicas de autocuidado para el anciano.

Rol de la enfermería en geriatría. Equipo de enfermería. Trabajo interdisciplinario. Sistema sanitario y ancianidad. Enfermería en urgencias médicas y quirúrgicas del anciano. El anciano en el ambiente de cuidados agudos. Enfermería y atención para el final de la vida.

Aspectos éticos y legales relacionados con la atención de la salud de los adultos mayores o ancianos. Documentos y Registros.

22) Lengua Extranjera Aplicada.

Conceptos de lugar, tiempos presente, futuro y pasado, aspecto perfectivo, existencia, disponibilidad, cantidad, causa, volición, posesión, habilidad, posibilidad, permiso y obligación. Desarrollo de las macro-habilidades (escritura, lectura, habla y escucha), poniendo énfasis a la lectura y escritura.

Comprensión de forma global y específica textos sencillos orales y escritos en lengua extranjera. Producción de mensajes orales y escritos en situaciones habituales de comunicación. Lectura comprensiva y autónoma de textos sencillos con finalidades diversas.

Inglés técnico aplicado al área de competencia: Vocabulario, estructuras morfosintácticas y funciones lingüísticas propias del inglés técnico de las Ciencias de la Salud.

Lectura y traducción de textos de la especialidad. Uso del diccionario técnico-científico. Abreviaturas y simbología según convenciones internacionales. Uso de Internet y adecuada utilización del servicio de traductores virtuales.

Glosario de la especialidad. Partes del cuerpo humano. Órganos. Patologías. Enfermedades (tipos). Accidentes. Vacunas. Crisis. Shock. Sala de emergencia. El quirófano. Elementos. Procedimientos.

23) Ética y Legislación Profesional

Conceptos fundamentales: Moralidad, eticidad, legalidad. Distinción ética, derecho y religión. La moral personal y el ethos social. Ideales, principios y normas éticas. La problemática ética contemporánea en el terreno sociopolítico. Los Derechos Humanos. Declaraciones. Derechos Humanos de 1era, 2da y 3era Generación. Los crímenes en la humanidad en el mundo moderno. Los Derechos Humanos en el mundo actual y América Latina.

Ética aplicada: Bioética. Principios de ética aplicados a las prácticas en salud. Beneficencia-No malificencia. Justicia. Autonomía. Bioética aplicada a enfermería. Confidencialidad o secreto profesional. Problemáticas de la bioética y debate teórico. Dilemas bioéticos vinculados a las creencias.

G.T.F.
H.N.R.
R.J.
S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

111...47.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...11147...

1507

Ética aplicada al ejercicio profesional: Ética pública y responsabilidad. Actitudes y desarrollo profesional. Actitud crítica hacia las consecuencias éticas y sociales del desarrollo científico y tecnológico. Caracterización, delimitación y alcances del quehacer tecno-científico en las sociedades en general, y en el mundo del trabajo en particular. Disposición y apertura hacia la investigación científico-tecnológica. Cooperación y responsabilidades en la tarea diaria. El trabajo cooperativo y solidario. La Educación Permanente. Responsabilidad respecto de la aplicación de las normas de seguridad.

Legislación: Ejercicio legal de la profesión. Leyes, decretos y resoluciones nacionales relacionadas con la salud. Leyes sobre enfermedades transmisibles. Ley de Ejercicio Profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto. Ley Provincial de Enfermería 5836. Políticas Nacionales de Enfermería para el siglo XXI. Políticas sustantivas e instrumentales. Responsabilidad y sanciones. Obligaciones médico-persona cuidada y técnico-persona cuidada: situación, roles, comunicación. Deberes del técnico. Asistencia de la persona cuidada. Secreto profesional. Secreto médico. Nociones básicas de obligación y responsabilidad civil. Responsabilidad profesional. Códigos de ética internacionales y nacionales. Comités de bioética intrahospitalarios: estructura y funciones.

Recomendaciones sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería. Residuos patogénicos. Reglamentaciones vigentes. Criterios internacionales.

Protección de los intereses del personal de enfermería. Instituciones que nuclean a los enfermeros en los niveles locales, nacionales e internacionales.

24) Educación para la Salud en Enfermería.

Educación para la Salud (E.P.S.). Breve historia del concepto: de la Educación Sanitaria a la Educación para la Salud. Salud, educación y diversidad cultural.

Aprendizajes sociales y los procesos educativos en salud. Nociones básicas vinculadas a la producción social en salud, "problemas y necesidades sociales", "prácticas sociales", "promoción y participación social y comunitaria.

Perspectivas de la E.P.S.: Preventiva y de promoción. Educación en salud y estilos de vida. Aspectos específicos: educación sexual y afectiva, prevención de drogodependencias, etc.

E.P.S. y A.P.S.. E.P.S. en instituciones educativas, O.N.Gs., Empresas.

Estrategias. Métodos de aprendizaje activo. Medios de comunicación.

Herramientas para el diseño de un programa de promoción de la salud y/o prevención de enfermedades relacionadas con la especialidad.

Planificación de acciones educativas. Organización de objetivos y determinación de prioridades. Asignación de recursos humanos, educativos, materiales y financieros.

Diseño de plan de acción y evaluación de progresos y resultados.

Planificación Estratégica en campañas de impacto comunitario. Desarrollo de acciones educativas con la comunidad.

Educación permanente. Metodología de estudio-trabajo. Pensamiento reflexivo, crítico y creativo. Grupo de trabajo, equipo de trabajo. Herramientas para la elaboración e implementación de una propuesta educativa no formal. Evaluación de proceso y de producto.

Aspectos legales. Documentos y Registros.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.V.C.
R.F.
A.S.M.

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...48.-



1507

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...///48.-

25) Organización, Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería.

Organizaciones: Concepto. Perspectiva histórica. Organizaciones modernas. Organizaciones de salud. Fines de la organización y su relación con el contexto.
Los sistemas de salud: Organización sanitaria. Estructura del Sistema Sanitario en Argentina. División del trabajo y la especialización. Estructuras orgánicas y funcionales. Los servicios de salud. Legislación aplicada al sector. Los manuales de procedimientos.
Planificación: Planificación de corto, mediano y largo plazo. Organización de objetivos y determinación de prioridades. Asignación de recursos humanos, educativos, materiales y financieros. Diseño del plan de acción y evaluación de progresos y resultados.
Centralización y descentralización: Conceptos. Su relación con el proceso de toma de decisiones. Descentralización. Organizaciones de salud públicas y privadas.
Las relaciones de poder y autoridad: Conceptos de poder, autoridad y responsabilidad. Las relaciones de poder y autoridad en las organizaciones de servicios de salud.
Grupos y equipos de trabajo: Liderazgo: Estilos. El trabajo en equipo. Comunicación. Delegación. Negociación. Grupos sociales en las instituciones sanitarias.
El control: Su significado. Distintos tipos de control. Auditoría.
Gestión de calidad: Calidad: Definiciones. Evolución histórica del concepto de calidad. Herramientas de la calidad. Modelos de gestión: ISO 9001. Premio Nacional de la Calidad.

26) Enfermería Materno Infante Juvenil

Atención de Enfermería a la familia:
Sociedad, comunidad y familia. Nuevas configuraciones familiares. Familia, trabajo y salud mental. Familia y Violencia.
Salud y genero. Salud sexual y reproductiva.
Embarazo y familia. Adolescencia y embarazo. Embriología.
La familia en el cuidado del recién nacido, niño, adolescente y joven.
Factores de riesgo en salud materno infantil. Métodos de diagnóstico.
Intervenciones de enfermería para el cuidado prenatal, en el parto, puerperio, período intergenésico, menopausia y andropausia.
Alteraciones del embarazo, parto, alumbramiento y puerperio. Atención de enfermería al recién nacido normal. El cuidado del recién nacido prematuro y pos maduro.
Alteraciones (de la respiración, del sistema circulatorio).
Lactancia materna. Alimentación artificial. Alimentación complementaria. Control de desarrollo y crecimiento. Alteraciones (anemia, raquitismo, vómitos, hipoglucemia, ictericia, anorexia).
Prevención de accidentes. Tipos de accidentes.
Mortalidad materna e infantil, sus determinantes sociales, económicos, políticos, culturales, jurídicos y sanitarios.
Aspectos legales. Documentos y Registros.
Atención de Enfermería al niño y al adolescente:
Situación de salud del niño y de los adolescentes en el país, la región y en el ámbito local. Perfil de salud. Inmunizaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.N.2
R. J. M.
A. S. M.

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...49.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

...///49.-

1507

Atención de Enfermería al niño y adolescente. Intervenciones de Enfermería en la promoción, prevención de la enfermedad, atención en el domicilio, la internación domiciliaria. Necesidades de comunicación, de juego y aprendizaje del niño y adolescente hospitalizado. El proceso de comunicación con el niño, el adolescente y su familia.

Situaciones de riesgo: Violencia, suicidio, adicciones, deserción escolar, trastornos de la conducta alimentaria, entre otras.

Cuidado de Enfermería al niño y adolescente que presenta alteraciones clínicas y quirúrgicas prevalentes. Alteraciones de las actividades vitales: mantenimiento de entorno seguro, comunicación, respiración, comodidad y bebida, eliminación, higiene personal y vestido, control de la temperatura corporal, movilidad, trabajo y óseo, expresión de la sexualidad, sueño, muerte. Participación de Enfermería en programas de control de enfermedades diarreicas, respiratorias y nutricionales, entre otros. Valoración integral de las necesidades, planificación, ejecución y evaluación de las Intervenciones de Enfermería.

Vigilancia y control de las terapéuticas farmacológica, nutricionales, kinésicas, alternativas, entre otras.

Aspectos éticos legales en la atención del niño y el adolescente.

Documentos y Registros.

28) Cuidados Críticos y Emergentología (Seminario – Taller)

Cuidados críticos. Unidad de cuidados intensivos. Rol de la enfermería en cuidados intensivos. Aspectos psicológicos del paciente en U.T.I.

Factores de riesgo en el personal de enfermería de cuidados críticos.

Problemas habituales en terapia intensiva.

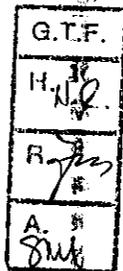
Proceso de Atención en enfermería a pacientes con afecciones críticas, alteraciones cardiológicas, pulmonares, neurológicas, renales, digestivas, endocrinas, multiorgánicas.

Responsabilidad legal en situaciones críticas.

Emergentología. Urgencia-Emergencia.

Actuación y Mitigación ante Emergencias Médicas y Catástrofes. Plan de contingencia.

Organización en catástrofes. Aspectos provinciales específicos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
Jefe Div. Control y Registro
Ministerio de Educación

///...50.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 .../1150.-

1507

1º año	2º año	3º año
Esta práctica Se articula fundamentalmente con el espacio de Cuidados de Enfermería.	Esta práctica se articula fundamentalmente con Enfermería del Adulto, del Adulto Mayor y Enfermería de la Salud Mental y Psiquiátrica.	Esta práctica se articula fundamentalmente con Enfermería Materno Infante Juvenil y el Seminario- Taller.
<p>Actividades profesionales en ámbitos comunitarios: Comunidad próxima, O.N.Gs, Empresas, Escuelas Municipio...</p> <p>A través de Estrategias de trabajo como: Diagnósticos geográficos, ambientales, económicos y recursos de la comunidad. Planificación y ejecución de acciones. Acciones de promoción, prevención y protección de la salud. Cuidado de la familia. Primeros auxilios. Evaluación de las acciones.</p>	<p>Actividades profesionales en ámbitos comunitarios e institucionalizados: Centros de Salud Hospitales C.E.C. Hogares de ancianos C.P.A.</p> <p>A través de Estrategias de trabajo como: Diagnósticos de factores asociados. Planificación y ejecución de acciones. Cuidados básicos del adulto y adulto mayor Cuidados psiquiátricos Acciones de promoción, prevención y protección de la salud en diferentes ámbitos. Cuidados de internación domiciliaria. Evaluación de las acciones.</p>	<p>Actividades profesionales en ámbitos comunitarios e institucionalizados: Centros de Salud Hospitales (servicios de maternidad, neonatología y pediatría). Vacunatorios Escuelas.</p> <p>A través de Estrategias de trabajo como: Diagnósticos desde el enfoque de riesgo en salud. Planificación y ejecución de acciones. Cuidados materno-infante- juveniles. Acciones de promoción, prevención y protección de la salud en diferentes ámbitos. Cuidados de internación domiciliaria. Evaluación de las acciones.</p>

Prácticas profesionalizantes

Las prácticas profesionalizantes se realizan como espacios de formación en ambientes de trabajo, tanto en ámbitos de simulación como reales centrados en el desarrollo de experiencias formativas sistemáticas. Constituyen el 50% de la carga horaria total de formación.

G.T.F.
H. N. C.
R. J. S.
A. S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...51.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...III51.-

1507

Las prácticas se desarrollan desde el vínculo concreto entre los campos académico, ciudadano y laboral y exigen una sustantiva responsabilidad del instituto que dicta la carrera, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción.

En la Carrera de "Tecnatura Superior en Enfermería", las prácticas se inician desde el 1º año, encontrándose integradas en diferentes espacios curriculares:

- Los relativos a los cuidados y el rol específico de la enfermería, como Cuidados de Enfermería, Enfermería del Adulto, Enfermería del Adulto Mayor, Enfermería Materno-Infanto-Juvenil, Enfermería de la Salud Mental y Psiquiátrica, Seminario-Taller Cuidados Críticos y Emergentología).
- En otros 3 (tres) espacios curriculares específicos articulados con los antes mencionados y que poseen las siguientes características:

El desarrollo de las prácticas exige la vinculación con centros asistenciales, empresas productivas o de servicios, organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y/o privados cuyas actividades permitan experiencias de formación significativas para los estudiantes. Con el fin de fomentar la relación con el entorno productivo y aproximarse mejor a contextos reales de trabajo, se podrán complementar con la organización de proyectos o actividades de simulación que presenten características análogas a las de los ambientes de trabajo reales.

Las prácticas deben estar orientadas y supervisadas. Para ello los practicantes tendrán el acompañamiento de:

- ✓ La institución que deberá facilitar, organizar y cumplimentar la normativa vigente para la adecuada concreción de las prácticas.
- ✓ Un profesor tutor que será el responsable de la gestión, el trabajo conjunto, el acompañamiento y la evaluación sobre los desempeños alcanzados en niveles requeridos, además de establecer los nexos necesarios entre las comunidades, organizaciones u organismos gubernamentales y la Institución educativa y resolver los problemas y dudas que se puedan presentar a los pasantes.
- ✓ Los profesores de los distintos espacios curriculares que deberán involucrarse para favorecer las prácticas de los alumnos y estar dispuestos para atender consultas de los practicantes en articulación con el Profesor tutor.
- ✓ Las organizaciones e instituciones en las que se desenvolverán los alumnos deberán estar en contacto permanente con el Profesor tutor. En caso de que corresponda, recibirán, observarán e interactuarán con los alumnos y emitirán si fuera solicitado, un informe final del pasante sobre su desempeño.

En todos los casos deben garantizarse el acercamiento al campo de actuación profesional donde se inscribe la tecnicatura, el desarrollo de acciones de servicio donde los estudiantes y la institución participen y/o generen diferentes instancias socio-productivas y socio-culturales en el ámbito local; la implementación de instancias de reflexión, en clave de una evaluación entendida como momento y como noción que atraviesa todo el proceso de la práctica.

Contenidos Transversales del Campo de las Prácticas Profesionalizantes

Todos los espacios del Campo de las Prácticas Profesionalizantes deben garantizar el desarrollo de los siguientes saberes teórico- prácticos:

G.T.F.
H.N.L.
R. Jm
A. Sul

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

III...52.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

.../152-

• Riesgos / Bio-seguridad:

Riesgos en el manejo de productos biológicos. Recolección, manipulación y transporte de muestras. Manipulación de reactivos. Barreras física e inmunológicas. Buenas prácticas técnicas, normas de bio-seguridad, inmunización pasiva y activa. Esterilización y desinfección, diferentes métodos: calor seco, calor húmedo, gases, radiaciones, métodos químicos. Elección de método adecuado para cada uso. Infecciones hospitalarias. Microorganismos causales. Contagio y prevención. Eliminación de residuos patológicos. Métodos correctos para elementos punzo cortantes, material descartable, material contaminado en general. Principios básicos de bio-seguridad. Manuales de normativas y procedimientos. Normativas de O.M.S., O.P.S. y reglamentaciones argentinas. Organismos de control ANMAT (Argentina) y F.D.A. (EE.UU.). Control de los equipos y materiales a utilizar. Esterilización. Medidas de seguridad a tener en cuenta. Manejo de material radiactivo. Normas de la ARN. Bio-seguridad desde el aspecto legal. Residuos. Gestión de residuos. Tratamiento. Marco regulatorio. Aspectos legales. Leyes sobre enfermedades transmisibles, ley de ejercicio profesional, leyes y regímenes jurisdiccionales al respecto.

• Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

Conceptualización. Incidencia de las CYMAT en la eficacia de una organización. Variabilidad permanente de las CYMAT. El proceso de trabajo y las condiciones de medio ambiente de trabajo. Las condiciones de trabajo. La organización, el contenido y la significación del trabajo. Duración y configuración del tiempo de trabajo. Ergonomía de las instalaciones, útiles y medios de trabajo. La carga de trabajo y sus dimensiones. La carga física y el esfuerzo muscular; la carga mental y la carga psíquica. El medio ambiente donde se desenvuelve el trabajo. Medio ambiente físico (ruidos, vibraciones, iluminación, temperatura, humedad, radiaciones); medio ambiente químico (líquidos, gases, polvos, vapores tóxicos); medio ambiente biológico (virus, bacterias, hongos, parásitos, picaduras y mordeduras de animales e insectos). Factores tecnológicos y de seguridad: riesgos de transporte, orden y limpieza, riesgos eléctricos, de incendio, derrames, mantenimiento del equipamiento.

VI- RÉGIMEN DE REGULARIDAD, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La evaluación, regularidad y acreditación de los espacios están sujetas al formato curricular adoptado, de acuerdo con la normativa institucional vigente, sin excluir otros acuerdos académicos institucionales que optimicen el desarrollo curricular de la carrera.

El cursado de cada espacio está sujeto, además al sistema de correlatividades establecido en la presente resolución. Para rendir el examen final de un espacio curricular se debe tener aprobado el correlativo anterior.

Práctica Profesional:

Evaluación y regularidad: cumplimiento de asistencia que el régimen institucional establezca; participación y ejecución de las acciones previstas con informes satisfactorios de los responsables del ámbito de desempeño de la práctica.

Acreditación: presentación, defensa y aprobación de trabajo final evaluado a partir de parámetros fijados desde el perfil profesional.

G.T.F.
H.v.R.
R. Jm
A. SML

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...53.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 .../1153-

1507

En todos los casos la acreditación de cada espacio curricular deberá asegurar evaluaciones integradoras y aprendizajes de calidad en función de las competencias establecidas en la propuesta curricular de acuerdo con el perfil profesional y formativo.

Las instancias y los criterios de regularidad, evaluación y acreditación deben estar explicitados de modo claro y preciso en el programa entregado por el profesor y en correspondientes acuerdos pedagógicos avalados en tiempo y forma por la institución, debiendo ser notificados fehacientemente y de forma anticipada al alumno.

VII- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Para cursar	Debe tener regularizada
Microbiología, Parasitología e Inmunología.	Anatomía y Fisiología.
Farmacología.	Bioquímica – Biofísica.
Metodología de la Investigación.	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Epidemiología y Bioestadística.
Enfermería del Adulto.	Anatomía y Fisiología, Cuidados de Enfermería, Práctica Profesional I, Aspectos Psico- Socio Culturales del Desarrollo.
Enfermería del Adulto Mayor.	Anatomía y Fisiología, Cuidados de Enfermería, Práctica Profesional I, Aspectos Psico- Socio Culturales del Desarrollo, Nutrición y Dietoterapia.
Enfermería de Salud Mental y psiquiátrica.	Anatomía y Fisiología, Cuidados de Enfermería, Práctica Profesional I, Aspectos Psico- Socio Culturales del Desarrollo, Nutrición y Dietoterapia.
Práctica Profesional II.	Práctica Profesional I, Enfermería del Adulto, Enfermería del Adulto Mayor.
Enfermería Materno-Infanto-Juvenil	Aspectos Psico- Socio Culturales del Desarrollo, Práctica Profesional II.
Práctica Profesional III.	Práctica Profesional II – Enfermería Materno-Juvenil.

VIII- ACTIVIDADES RESERVADAS DEL/LA ENFERMERO/A

Las particularidades de los procesos de trabajo en el sector salud, los fenómenos de empobrecimiento de la población, los altos costos de un Sistema de Salud centrado en la enfermedad requieren de un/a enfermero/a formado en Atención Primaria de la Salud con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de en los tradicionales cuidados enfermeros brindados en el marco intrahospitalario.

El/la Enfermero/a comparte con otros técnicos de la familia de la salud la prestación de servicio al paciente, siendo el cuidado de la persona, familia, grupo y comunidad, su competencia específica.

El/la Enfermero/a trabajará de modo independiente e interdependiente en el marco del equipo de salud, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares.

Las actividades técnico-profesionales que desarrollará son las siguientes:

G.T.F.
H.N.D.
R. Jm
A. SM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

.../1154.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...///54.-

Atención

- Planear, implementar y ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la Atención de Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario.
- Brindar cuidados de enfermería a las personas, asignando al personal a su cargo a acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
- Realizar todos los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital según lo siguiente:
 - √ Valorar el estado de salud del individuo sano o enfermo y diagnosticar sus necesidades o problemas en el área de su competencia e implementar acciones tendientes a satisfacer las mismas.
 - √ Participar en la supervisión de las condiciones de medio ambiente que requieren los personas.
 - √ Supervisar y realizar las acciones que favorezcan el bienestar de los personas.
 - √ Colocar sondas y controlar su funcionamiento.
 - √ Controlar drenajes.
 - √ Realizar control de signos vitales.
 - √ Observar, evaluar y registrar signos y síntomas que presentan los personas decidiendo las acciones de enfermería a seguir.
 - √ Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
 - √ Planificar, preparar, administrar y registrar la administración de medicamentos por vía enteral, parenteral, mucosa, cutánea y respiratoria, natural y artificial, de acuerdo con la orden médica escrita, completa, firmada y actualizada.
 - √ Realizar curaciones simples y complejas, que no demanden tratamiento quirúrgico.
 - √ Realizar punciones venosas periféricas.
 - √ Participar en actividades relacionadas con el control de infecciones.
 - √ Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencia y catástrofe.
 - √ Participar en el traslado de pacientes por vía aérea, terrestre, fluvial y marítima.
 - √ Realizar el registro de evolución de pacientes y de prestaciones de enfermería a la persona, familia y comunidad consignando fecha, firma y número de matrícula.
 - √ Coordinar y supervisar las actividades del auxiliar de enfermería.
 - √ Participar en los procedimientos postmortem de acondicionamiento del cadáver.
- Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.

Administración

- Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
- Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios en enfermería en sus distintas modalidades de atención.
- Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
- Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.

G.T.F.
H.N.2.
R.7m
A.8m

[Firma manuscrita]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...55.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

1507

...///55.-

Investigación

- Participar en la formación y educación permanente en áreas de su competencia.
- Participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.

IX- IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA

El/la Enfermero/a requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas y desarrolladas en ámbitos propios del desempeño profesional. Brindar cuidados enfermeros requiere de conocimientos de fundamento y profesionales complejos propio de las profesiones generalistas, que tienen fundamento tanto en saberes de la Biología como de las Ciencias Sociales y Humanísticas.

De acuerdo con lo sostenido por la Comisión Interministerial (Convenio 296/02), a través de procesos de consultas individuales, institucionales e interinstitucionales, se establecen los siguientes requisitos mínimos para el funcionamiento de la Carrera de Enfermería en el Nivel Superior No Universitario:

▪ **Recursos Humanos:**

La formación de profesionales en el área de salud requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

Caracterización general del equipo docente:

Área del conocimiento del campo profesional:

El equipo docente deberá:

- acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión;
- conocer aspectos epistemológicos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

Área pedagógico-didáctica:

El equipo docente deberá:

- acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- poseer capacidad de planeamiento;
- ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los alumnos: saberes y competencias previos, características socio-cognitivas y contexto socio-cultural.

G.T.F.
H. V.R.
R. J.M.
A. S.M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...56.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...///56.

1507

Área gestional-institucional:
 El equipo docente deberá:

- demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

Desarrollo Local y Planificación Estratégica.	Lic. o Prof. de Antropología/ Sociología; Lic. en Administración, o títulos afines.
Salud Pública, Estado y Sociedad.	Médico o título afín.
Bioquímica.	Bioquímico, Lic en Química, o títulos afines.
Biofísica.	Lic. o Prof. en Física, o títulos afines.
Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Lic. en Informática, Lic. en Sistemas; Prof. en Informática, o títulos afines.
Prácticas Profesionales.	Lic. en Enfermería, o título afín, con Formación Pedagógica y/o Experiencia Docente.

▪ Recursos materiales

El desarrollo curricular de la oferta formativa de la / el Enfermera/o plantea el abordaje obligatorio de un conjunto de actividades de índole práctica. En este contexto, las instituciones formadoras deberán convenir con Instituciones de Salud que cuenten con Departamentos de Enfermería que posibiliten los aprendizajes y las prácticas de la profesión que correspondan. Se preverán las rotaciones convenientes para garantizar que los estudiantes cumplan con la realización de todos los tipos de cuidado hasta el nivel intermedio y en los distintos ámbitos de desempeño.

Las instituciones formadoras formalizarán estos convenios observando la Ley Nacional 25.165 - Régimen de Pasantías Educativas, los Decretos Provinciales N° 428 y N° 487, ambos del año 2000 y la Ley Provincial de Pasantías.

Las instituciones de Salud deberán contar con equipamiento y habilitación otorgada por la autoridad competente según normativa vigente que garantice un espacio adecuado para el aprendizaje de los cuidados enfermeros para la persona, familia y comunidad.

▪ Convenios

La implementación y sustentabilidad de la carrera, además de lo institucional, implicar entre otras cuestiones, un fuerte componente de trabajo intersectorial -jurisdiccional y local- con actores provenientes de los ámbitos laboral, formativo y académico científico. Este trabajo intersectorial de integración, propone una especial atención a la articulación teoría-práctica; articulación que propicie una relación significativa entre la construcción de saberes escolares y los requerimientos de los diferentes "universos extraescolares".

Los actores institucionales deberán desarrollar un vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, desde un proceso formativo en el que se implica a la práctica profesionalizante. Esto significa asumir el desafío de producir una propuesta inscripta fundamentalmente en la vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia de la Enfermería y de pensar la práctica profesionalizante en términos intersectoriales.

G.T.F.
H. 2.
R. J.
A. S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...57.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...11157.-

1507

La implementación debe significar movimientos institucionales que, en el Marco del Proyecto Estratégico del Nivel de la Jurisdicción, deben constituirse como un dispositivo, ya que involucra diferentes actores del contexto institucional vinculados a la oferta formativa en su dimensión curricular, profesional e institucional.

Es entonces sustantiva la responsabilidad del instituto, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, desarrollar convenios de articulación diferentes Órganos de Gobierno de los distintos niveles, centralizados o descentralizados, autónomos o autárquicos, como:

- Ministerio de Salud
- Hospitales, Centros de Salud
- Otros Organismos Gubernamentales.
- Municipios de la zona de influencia de la institución.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Empresas e industrias del medio o región.

▪ Taller de Ingreso

La implementación de la carrera debe estar precedida por un Taller de Ingreso. Este Taller se define como una instancia de trabajo con el objeto de acompañar a los ingresantes en la experiencia de iniciar sus estudios superiores.

Sin exclusión de otros procedimientos que la Institución considere, el Taller deberá trabajar estrategias de:

- e Comprensión y producción de textos.
- s Resolución de problemas matemáticos sencillos.
- n Fundamentos de Química.

• Se deberán proponer a través de actividades personales y grupales adecuadamente mediadas, previendo su desarrollo en el ámbito áulico.

Por otra parte, el Taller deberá plantear también actividades que posibiliten al equipo docente construir un diagnóstico cualitativo de sus alumnos, en términos de expectativas y saberes previos respecto de la carrera

Se sugiere que su duración no sea menor a tres semanas. La planificación estará a cargo del equipo docente de la carrera. Este grupo de profesionales deberá llevar un registro de las acciones y realizar un informe de evaluación con el objeto de producir material de trabajo y reflexión para el resto del año.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G.T.F.
H.C.
P.F.
A.S.U.

Jm
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

M. Cabrera
 Prof. MARÍA I. CABRERA DE URBAPILLETA
 Minist. de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación

ANEXO II RESOLUCIÓN M.E.D. N°

1507

107.-

Distribución y organización de los espacios curriculares

PRIMER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Espacio curricular	Hora Semanal.	Espacio curricular	Hora Semanal.
Salud Pública, Estado y Sociedad	4	Desarrollo Local y Planific. Estratégica	3
Bioquímica	4	Epidemiología y Bioestadística	T 3
			P 2
Biofísica	4	Aspectos Psico-socio-culturales del Desarrollo	4
Total horas cuatrimestre	12	Total horas cuatrimestre	12

ESPACIOS ANUALES	Hora Semanal
Espacio curricular	12
Asignatura Prácticas	3
Nuevas Tecnologías de la Informática y la Comunicación	3
Cuidados de Emergencia	Técnico 7 Práctico 7
Prácticas Profesionales	3
Total horas anuales	24

Total horas cátedra 1º año Tec. Sup. en Enfermería	36
--	----

G.T.F.
 H. U. E.
 R. J. S.
 A. S. M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...1112.-)

1507

SEGUNDO AÑO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Espacio curricular	Hora Semanal.		Espacio curricular	Hora semanal.	
Psicología Social e institucional	4		Comunicación	4	
Microbiología, Parasitología e Inmunología	4		Enfermería de la salud mental y psiquiatría	T	4
				P	4
Metodología de la investigación	T	2	Enfermería del Adulto mayor	T	3
	P			P	4
Nutrición y Dietoterapia	3		-----		
Enfermería del Adulto	T	6	Enfermería de Adulto	T	4
	P	6		P	4
<u>Total horas cuatrimestre</u>	27		<u>Total horas cuatrimestre</u>	27	

ESPACIOS ANUALES	
Espacio curricular	
Farmacología	
Prácticas	
<u>Total Horas anuales</u>	

Total horas cátedra 2º año Técnico Superior en Enfermería	35
--	-----------

G.T.F.
H. 12
R. Jm
A. Sm

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jm
JUAN ENRIQUE MANCHINI
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación
 ...1113.-

1507

TERCER AÑO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Espacio curricular	Hora. Semanal.	Espacio curricular	Hora semanal.
Ética y Legislación profesional	4	Cuidados críticos y Emergentología	4
Total horas cuatrimestre	4	Total horas cuatrimestre	4

ESPACIOS ANUALES			
Espacio curricular	Hora Semanal	Hora Semanal	
Lengua Extranjera	2	teórico	2
Educación para la Salud y Enfermería	2	práctico	2
Organización, Gestión y Administración de los Servicios de Enfermería	2	teórico	2
Enfermería Materno-Infanto-Juvenil	2	práctico	2
Prácticas Profesionales	2		
Total horas anuales	12		12

Total horas cátedra 3° año Técnicos Superior en Enfermería	36
--	----

G.T.F.
 H. N.R.
 R. J. M.
 S. M. S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Enrique Manchini
 Jefe Div. Control y Registro
 Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETA
 Ministerio de Educación

Centro de Información y Documentación Educativa
 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA